Nº 33 — TOMO 290 4 DE JUNIO DE 1985



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

32ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR ENRIQUE TARIGO
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA: LOS TITULARES SEÑORES MARIO FARACHIO Y FELIX B. EL HELOU

SUMARIO

—Se resuelve, de acuerdo a lo solicitado, enviar la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional.

14) **Gravitación de la familia en la sociedad uruguaya.**

—Manifestaciones de la señora senadora Macedo de Sheppard.

—Se resuelve, de acuerdo a lo solicitado, enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Comisión de Constitución y Legislación.

15) **Funcionarios del Registro y Judiciales.**

—Manifestaciones del señor senador Rodríguez Camusso.

—Se resuelve, de acuerdo a lo solicitado, enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Economía y Finanzas.

16) **Paro en las actividades de los trabajadores del transporte.**

—Manifestaciones del señor senador Rodríguez Camusso.

—Se resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio del Interior.

17) **Política exterior del Uruguay.**

—Manifestaciones del señor senador Rodríguez Camusso.

—Se resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Relaciones Exteriores.

18) **Situación del Frigorífico Nacional.**

—Manifestaciones del señor senador Ferreira.

—Se resuelve que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a los Ministerios de Agricultura y Pesca e Industria y Energía y a la Comisión que estudie el proyecto de ley que eventualmente se presente, sin perjuicio de que al tema se le incorporen los antecedentes correspondientes.

19) **Conflicto de los funcionarios judiciales y de registros.**

—Manifestaciones del señor senador Batalla.

—Se resuelve que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a los Ministerios de Educación y Cultura y de Justicia y a la Suprema Corte de Justicia.

20) **Actas originales de la Junta de Representantes de la Florida.**

—Manifestaciones del señor senador Ortiz.

—Aclaración del señor Presidente.

21) **Proyecto presentado.**

22) **Reactivación de la industria frigorífica. Propuesta y fundamentos.**

—Exposición del señor senador Rodríguez Camusso.

—Mociona para que la versión taquigráfica de sus palabras se pase a los Ministerios de Agricultura y Pesca e Industria y Energía, a la Comisión Especial de la Cámara de Representantes y a la Comisión de Agricultura y Pesca del Senado.

—Se vota afirmativamente.

23) **Decreto - Ley Nº 15.671. Derogación.**

—El señor senador Posadas mociona en el sentido de que se postergue la consideración del asunto, permaneciendo en el orden del día.

—Se vota afirmativamente.

24) **Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para exonerar de su cargo a un funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social.**

—El señor senador Senatore mociona en el sentido de que el asunto vuelva a Comisión.

—Se vota afirmativamente, resolviéndose mantener el asunto en el orden del día.

25) **Se levanta la sesión.**

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 3 de junio de 1985

La CAMARA DE SENADORES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana martes 4, a la hora 17, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Exposición del señor senador A. Francisco Rodríguez Camusso sobre "Reactivación de la industria frigorífica, propuesta y fundamentos".

2º) Continúa la discusión general y particular del proyecto de ley por el que se deroga el Decreto - Ley Nº 15.671 y se modifica el Decreto - Ley de creación de ANTEL.

(Carp. Nº 207)

3º) Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para exonerar de su cargo a: un funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social. (Plazo Constitucional vence 26 de junio de 1985. Carp. Nº 130 - Rep. Nº 58).

Los Secretarios"

2) ASISTENCIA

ASISTEN los señores senadores **Aguirre, Araújo, Batalla, Batlle, Canabal, Capeche, Cersósimo, Cigliuti, Ferreira, Flores Silva, Gargano, Hierro Gambardella, Jude, Macedo de Sheppard, Mederos, Ortiz, Paz Aguirre, Pereyra, Posadas, Pozzolo, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore, Singer, Tourné, Traversoni, Ubillos, Zorrilla y Zumarán.**

FALTAN con licencia los señores senadores **Cardoso, García Costa, Lacalle Herrera y Martínez Moreno.**

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 18 minutos)

3) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. — Estando en antesala la doctora Raquel Macedo de Sheppard, suplente del señor senador Luis Alberto Lacalle Herrera, corresponde que se le invite a pasar a Sala a fin de tomarle el juramento de práctica.

(Entra a Sala la doctora Raquel Macedo de Sheppard)

—Se procede a tomar el juramento de estilo.

Doctora Raquel Macedo de Sheppard:

"¿Jura usted desempeñar debidamente el cargo de Senadora y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?"

SEÑORA MACEDO DE SHEPPARD. — Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. — "¿Jura usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?"

SEÑOR MACEDO DE SHEPPARD. — Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda usted incorporada al Cuerpo.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

4) CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR ZUMARAN. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZUMARAN. — En nombre de la Bancada del Partido Nacional deseo solicitar un cuarto intermedio de aproximadamente 45 minutos, a fin de proseguir la reunión que estamos manteniendo con nuestros colegas de la Cámara de Diputados.

SEÑOR CIGLIUTI. — ¡Qué se vote!

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Zumarán en el sentido de que el Cuerpo pase a cuarto intermedio por el término de 45 minutos.

(Se vota:)

—22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace)

(Es la hora 17 y 21 minutos)

5) ASUNTOS ENTRADOS

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 13 minutos)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, junio 3 de 1985.

ASUNTOS ENTRADOS.

La Presidencia de la Asamblea General destina Mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan proyectos de ley, por los que:

se introducen modificaciones al Decreto-Ley número 15.464, del 19 de setiembre de 1983, llamada "Ley Orgánica de la Judicatura y de Organización de los Tribunales",

y complementario por el que se propone modificar la escala de remuneración de los Magistrados,

(Carp. Nº 61)

Por el que se suprime el Ministerio de Justicia y se crea la Dirección de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura.

(Carp. Nº 221)

—Pasen a la Comisión de Constitución y Legislación.

El Poder Ejecutivo remite Mensaje por el que comunica que, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Constitución de la República ha promulgado la Ley por la que se prorroga hasta el 20 de julio de 1985 el plazo establecido en el artículo 1º de la Ley número 15.741, de 10 de abril de 1985 sobre suspensión de ejecuciones de productores agropecuarios, industriales y comerciantes.

(Carp. Nº 194)

—Téngase presente.

El mismo Poder remite Mensaje por el que da cuenta de haber dictado un Decreto por el que se agrega al artículo 7º del Decreto Nº 280/979 de 16 de mayo de 1979, que la Universidad de la República podrá disponer la transformación de los cargos aprobados en los artículos precedentes sin que ello signifique incremento en el crédito presupuestal respectivo, ni lesión de derechos.

—Téngase presente.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite copia de la nota cursada por la Embajada de la República Arabe de Egipto adjuntando las declaraciones efectuadas en el Parlamento Egipcio sobre la guerra entre Irán e Irak y sobre el Día Internacional contra la Discriminación Racial.

(Carp. Nº 223)

—A la Comisión de Asuntos Internacionales.

El Ministerio de Industria y Energía acusa recibo de las exposiciones escritas formuladas por el señor senador Luis Alberto Lacalle Herrera, relacionadas con:

el futuro cierre de la oficina administrativa de UTE en la localidad de Tomás Gomensoro, departamento de Artigas, y

con los aumentos en el precio de los combustibles.

—A disposición del señor senador Luis Alberto Lacalle Herrera.

La Junta Departamental de Lavalleja remite nota apoyando la iniciativa de su similar de Tacuarembó, referente a la derogación o modificación de la Ley número 14.669, de 7 de junio de 1977.

—Agréguese a sus antecedentes.

La Junta Departamental de Durazno remite nota a la que acompañan antecedentes del planteamiento efectuado en dicha Junta por el Edil Julio Villanueva referido a la incompatibilidad para el desempeño de sus funciones.

(Carp. Nº 222)

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

El Comité Argentino para la Independencia de Namibia y erradicación del Apartheid remite nota relacionada con la realización del Primer Simposio Latinoame-

ricano - Africano que se desarrollará en la ciudad de Buenos Aires entre los días 19, 20 y 21 de agosto del presente año.

—Téngase presente.

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua remite nota relacionada con las medidas adoptadas por los Estados Unidos de América contra dicha República.

—Téngase presente y agréguese a sus antecedentes.

El señor senador Alberto Zumarán solicita el envío de los siguientes pedidos de informes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 118 de la Constitución de la República:

al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con la obra en realización del Hospital Regional de Durazno.

al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con las declaraciones del Cr. Juan Young en respuesta a las manifestaciones atribuidas al señor Wilson Ferreira Aldunate por las agencias noticiosas.

—Procédase como se solictia.

El señor senador Gargano solicita que el proyecto de ley relativo a la derogación de decretos modificativos de la integración de la Comisión Nacional de Energía Atómica, que fuera enviado a la Comisión de Educación y Cultura se destine a la de Industria y Energía.

—Se procederá de conformidad".

6) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Martínez Moreno solicita licencia para faltar a la sesión del día de hoy".

—Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

—18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) EXPOSICION ESCRITA

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una exposición escrita.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Cersósimo presenta una exposición escrita para ser dirigida a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Industria y Energía, relativa al traslado del puesto de peaje ubicado sobre el puente del río Santa Lucía".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

—18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto de la exposición escrita:)

"Montevideo, 4 de junio de 1985

Señor Presidente del Senado

Dr. ENRIQUE TARIGO

Hace mucho tiempo que la población que conforma la zona conocida como "Rincón de la Bolsa", de la Octava Sección Judicial del Depto. de San José —incluidos, en aquélla, industriales, comerciantes, empleados públicos y privados, pasivos, escolares, liceales, etc.— se moviliza, casi sin solución de continuidad, con el propósito de que el actual Puesto de Cobro de Peaje, ubicado sobre el Puente del Río Santa Lucía, en Ruta Uno "Brigadier General Manuel Oribe", sea trasladado de ese lugar a otro más distante hacia el interior de dicho departamento, es decir, hacia un punto que, del centro de la Capital del país, por lo menos esté situado a distancia análoga a la de otros de esos Puestos que, como es notorio, existen en otras rutas.

Y militan, para ese traslado, razones que son de enorme trascendencia y gravitación, que inciden negativamente en los sueldos y pasividades de los integrantes de esa zona, trabajadores de muy modesta posición económica, que reciben, a través del costo del boleto de los servicios de transporte colectivo que deben utilizar —muchos de ellos trabajan en Montevideo y tienen en aquel paraje sus domicilios— un impacto que les resulta muy gravoso solventar.

Los precios de todos los artículos de primera necesidad, de indispensable consumo, son allí y por ese motivo, mucho mayores que en cualquier otra parte de la República.

Las industrias y los comercios allí instalados han hecho ingentes gestiones para el traslado de ese Puesto, que también causa el encarecimiento de su producción y de los elementos que comercializan y que les colocan en situación no competitiva y, en muchos casos, de claro perjuicio, según reiteradamente lo han expresado ante distintas autoridades nacionales y departamentales.

Los jerarcas de los servicios que tienen competencia en esta especie, conocen acabadamente este problema, no sólo por la preocupación que han demostrado en relación con las materias a ellos asignadas, sino que la situación de referencia les ha sido planteada por los habitantes de "Rincón de la Bolsa" y por las industrias y comercios con asiento en esa zona en la que tienen domicilio permanente alrededor de treinta mil personas.

Solicito que el texto de esta exposición se remita a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Industria y Energía, a efectos de que, como lo esperamos, a la mayor brevedad y, en atención a las fundadas razones expuestas y a otras que están en conocimiento de esas Secretarías de Estado, se disponga el traslado del Puesto de Cobro de Peaje aludido a otro lugar fuera de la zona que hemos indicado.

Saludo a Ud. atentamente.

Pedro W. Cersósimo, Senador."

8) RECTIFICACION DE TRAMITE

SEÑOR PRESIDENTE. — "El señor senador Zorrilla solicita el retiro del archivo y el pase a la Comisión de Defensa Nacional de la Carpeta Nº 680/73 anexada a la Carpeta Nº 155/74, referentes a venias de ascenso al grado de General".

Se va a votar la moción del señor senador Zorrilla.

(Se vota:)

—21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) DOCTOR CARLOS QUIJANO.

Sesión extraordinaria en su homenaje.

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una solicitud de sesión extraordinaria.

(Se da de la siguiente:)

"Los abajo firmantes, con arreglo al artículo 23 del Reglamento, solicitamos que el Senado celebre el próximo lunes 10 a las 18 horas una sesión extraordinaria en homenaje a la memoria del doctor Carlos Quijano.

Zumarán, Batalla, Ferreira, Aguirre Ramírez, Senatore, Gargano e Hierro Gambardella, Senadores".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la solicitud de una sesión de homenaje al profesor Carlos Quijano.

(Se vota:)

—21 en 21. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

10) PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS SOBRE DECLARACIONES DEL CR. YOUNG. Lo formula el señor senador Zumarán.

SEÑOR GARGANO. — Pido la palabra para referirme a un asunto entrado del que se dio cuenta.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. — Señor Presidente: hemos escuchado el pedido de informes efectuado por la Bancada del Partido Nacional y, en nombre de mi sector, deseo dejar constancia de que entendemos que el contador Juan Young ha hecho uso del derecho inalienable que tiene todo ciudadano de replicar a quienes agredieron su conducta moral, al afirmar que protegió a quienes han violado los derechos humanos en nuestro país y al adjudicarle la contracción de compromisos secretos cuando se tramitaron determinados hechos políticos de nuestra Nación.

Simplemente, quería dejar esta constancia y esperamos que si se plantea el debate político podamos hacer uso de la palabra para referirnos con más extensión a este hecho. Por lo tanto, manifestamos nuestra solidaridad con el contador Juan Young.

SEÑOR AGUIRRE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR AGUIRRE. — Señor Presidente: en mi calidad de firmante —junto a los compañeros de la Bancada del Partido Nacional— de este pedido de informes, quiero manifestar que constituye el ejercicio de un derecho constitucional que tiene todo integrante del Parlamento y que está consagrado en el artículo 118 de la Constitución de la República.

El pedido de informes no contiene ninguna apreciación de carácter crítica ni de ninguna otra naturaleza sobre las declaraciones del contador Juan Young. Simplemente, se limita, por la vía del Ministerio respectivo, a solicitar la información. Cuando ésta llegue se hará el planteo político que corresponda si se considera pertinente, pero ante la afirmación que ha hecho el señor senador Gargano, adjudicándole a un integrante del Directorio de un Ente Autónomo el derecho de formular con razón o sin ella, en el acierto o en el error, declaraciones de inequívoco carácter político, quiero decir que no existe el derecho a violar la Constitución de la República. Esta, en su artículo 77, inciso 4º con toda claridad expresa: "Los magistrados judiciales, los miembros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y del Tribunal de Cuentas, los Directores de los Entes Autónomos y de los Servicios Descentralizados, los militares en actividad, cualquiera sea su grado, y los funcionarios policiales de cualquier categoría" —es decir que están incluidos los Directores de los Entes Autónomos— "deberán abstenerse, bajo pena de destitución e inhabilitación de dos a diez años para ocupar cualquier empleo público, de formar parte de comisiones o clubes políticos, de suscribir manifiestos de partido, autorizar el uso de su nombre y, en general, ejecutar cualquier otro acto público o privado de carácter político, salvo el voto".

No he firmado este pedido de informes con la intención de aplicar ninguna sanción al contador Juan Young, aunque en el artículo, a renglón seguido, se califica a esta actitud como delito electoral, cuyas penas aplicará la Corte Electoral. De ninguna manera está en mi espíritu llevar esto a este extremo, sino que simplemente quería señalar que se ha cometido una violación inequívoca de la Constitución de la República, muy explicable desde el momento en que esta persona se sintió aludida y contestó, de acuerdo a su conocimiento del hecho, en la forma en que entendió debía hacerlo. Pero ello le está absolutamente vedado por la Constitución de la República. Todas las demás personas, partidos políticos e inclusive el señor Ministro de Defensa que se refirieron al asunto, lo habrán hecho con razón o sin ella, con acierto o sin él, pero lo podían hacer; no tenían ninguna inhibición para hacerlo de acuerdo a la Constitución de la República. Pero un miembro de un Ente Autónomo, sea el contador Young o cualquier otro, no puede hacerlo. Si admitimos lo que ha ocurrido en esta oportunidad; cuando un Director de un Ente Autónomo, ya sea de nuestro partido, del Colorado o de cualquier otro partido haga manifestaciones políticas, nadie le va a poder decir nada si en este caso, esta actitud comprensible —pero equivocada— que ha adoptado el contador Young, pasa en silencio.

Es lo que quería manifestar.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: queremos, en nombre de la bancada que integramos del Frente Amplio, dejar tres constancias referidas a tres elementos que estimamos inequívocamente claros.

En primer lugar, existe el derecho de cualquiera de los sectores políticos y de cualquiera de los legisladores individualmente considerados, a solicitar informes de ésta o similar naturaleza; esto es algo indiscutible que en ningún momento se nos ha ocurrido cuestionar.

En segundo término, no cedemos a nadie, absolutamente a nadie, ninguna ventaja en materia de defensa del orden institucional. Tampoco pretendemos tomar ventajas sobre nadie, pero seguramente, en el primerísimo plano de la defensa intransigente del orden institucional adecuadamente aplicado, se nos va a encontrar como siempre lo hemos estado.

Por último, digo que somos absolutamente solidarios con la actitud cumplida por nuestro compañero, el contador Young. En el momento en que el tema se examine —si llega a hacerse— demostraremos que no violó la Constitución.

SEÑOR ARAUJO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARAUJO. — Señor Presidente: simplemente quiero hacer alguna precisión sobre el mismo tema.

Se ha hecho referencia a la Constitución de la República, y en esta oportunidad quiero leer —reservando para el futuro el resto de los argumentos si esto fuese necesario, el artículo 7º de la Constitución de la República que dice así: "Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad. Nadie puede ser privado de estos derechos sino conforme a las leyes que se establecieren por razones de interés general". Según tengo entendido, no hay razón de interés general que haga que los hombres pierdan su honor. El contador Young simplemente se ha referido a esto. Puede interpretarse que es una referencia de orden político, pero antes que nada es una razón de honor. Se intentó cues-

tionar por parte de alguien —quizá amparado en el hecho de que un Director de un Ente Autónomo no puede defenderse políticamente, aunque en este caso entiendo que ha sido atacado en su moral— por un episodio que tuvo lugar el pasado año cuando el contador Young representaba a nuestra fuerza política. Además de lo ya señalado por nuestros compañeros de bancada, queremos agregar igualmente nuestra solidaridad con todos y cada uno de los conceptos emitidos por el contador Young.

SEÑOR GARGANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. — Quiero dejar otra constancia. Creo que en la vida no hay ningún acto gratuito. Por supuesto comparto las afirmaciones hechas por mi compañero de bancada —el señor senador Rodríguez Camusso— en cuanto al derecho del Partido Nacional de formular la solicitud de informes. Pero pienso que sobre todo es un hecho político que no podemos debatir ya que por el Reglamento no estamos habilitados para ello; aunque insisto que sobre el fondo del asunto sería conveniente discutir.

SEÑOR ZUMARAN. — Con mucho gusto estamos dispuesto a hacerlo cuando el señor senador lo desee, la Mesa lo autorice y el Cuerpo lo habilite.

11) INTEGRACION DEL CUERPO.

SEÑORA MACEDO DE SHEPPARD. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA MACEDO DE SHEPPARD. — Señor Presidente: permítaseme manifestar unas breves palabras que con la mayor humildad comparten el anhelo de nuestro "José Enrique Rodó" por "decir las cosas bien" a fin de trasmitir en su cabal intensidad el agradecimiento profundo y conmovido por el honroso hecho de integrarme hoy a este Honorable Cuerpo, así como también por todas las cálidas expresiones que nuestro ingreso ha provocado.

Expresiones todas ellas que estimo acertadas y merecidas y que, como tal, las recibo, en la medida en que las entiendo como sólo circunstancialmente a mí dirigidas y sí con una trascendencia orientada a celebrar la presencia de una mujer en este ámbito como reconocimiento al aporte que la mujer uruguaya ha hecho al país a través de múltiples roles, muchos de ellos cumplidos con altruismo y sacrificio.

Por ello, señor Presidente, creo que mi presencia aquí, si por algo vale, es esencialmente, para marcar, a la vez que ese reconocimiento que no puedo menos que trasmitir a todas mis conciudadanas la paradoja de que la razón del mismo sea referida sólo a mi persona, porque sólo a mí y, por un hecho que, reitero, es circunstancial, sea a quien corresponda el altísimo honor de integrarse a este digno Cuerpo, inexplicable injusticia que afecta a tantas mujeres merecedoras de igual y más permanente destino en este recinto, en razón de sus capacidades y dedicación a las causas partidarias y nacionales.

Permítasenos llamar la atención sobre este hecho que estoy segura que en la hora de comprobar su evidencia, afecta intensamente nuestro natural sentido de igualdad y justicia. Y permítasenos también expresar nuestra esperanza de corregir, en un futuro no demasiado distante, las causas y efectos de tal injusticia.

Esa esperanza se apoya en dos hechos que estimo de singular importancia y proyección: uno, el haberse logrado concertar las voluntades de mujeres que representan a los Partidos Políticos, a las asociaciones sociales y gremiales y a los grupos de estudio sobre la condición de la mujer, luego de extensos, exhaustivos y responsables debates en la redacción de cinco documentos en los que se diagnostica primariamente la situación de la mujer en algunos ámbitos del quehacer nacional y se determinan propuestas para la corrección de las desigualdades o discriminaciones detectadas, y que fueron aprobados por la Mesa Ejecutiva de la Concertación Nacional Programática.

El segundo hecho lo constituye precisamente esta aprobación por la CONAPRO que representa, sin duda, una actitud madura y responsable de este órgano concertante —en su mayoría integrado por hombres— que reconoce tal vez por primera vez en forma expresa la existencia de actitudes discriminatorias que afectan a la mujer de nuestro país.

Estos dos hechos, reitero, señor Presidente, fundamentan y ratifican nuestra fe y nuestra confianza, no sólo en todos los honorables integrantes de esta Cámara, en razón de su sensibilidad y sentido ético, sino esencialmente por representar la voluntad y el sentir de nuestro pueblo para que dentro de los límites impuestos a nuestra competencia legislativa, hagamos el mayor esfuerzo para corregir las duras secuelas de esa injusticia social que actualmente involucra a más de la mitad de nuestra población en forma directa y a toda nuestra sociedad como efecto reflejo de aquella.

Agradezco también que se nos haya permitido expresarnos a este respecto sobre el que pensamos insistir durante el tiempo en que habremos de privilegiarnos al compartir con ustedes las próximas jornadas de trabajo.

Deseamos significar, por último, en relación a un hecho que conmueve del modo más hondo así como compromete con la mayor responsabilidad nuestra acción, el más vivo reconocimiento a nuestro Partido, al Partido Nacional, por esta honrosa y enaltecedora oportunidad que nos ha ofrecido de representarle; más aún, cuando ella es otorgada por primera vez a una mujer en relación a este honorable Cuerpo, desde que le fueron reconocidos los derechos cívicos a la mujer uruguaya en el año 1932.

¡Quiera Dios ampararnos en nuestro más firme y abnegado propósito de no defraudar jamás la confianza conferida!

(Aplausos en la Barra)

12) VICTOR RODRIGUEZ ANDRADE, JOSE PEDRO COSTIGLIOLO. Homenaje a sus memorias.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Señor Presidente: voy a referirme a la muerte de dos figuras aparentemente muy diferentes —por circunstancias especiales de la vida— pero en el fondo profundamente relacionadas ambas con el alma del país.

Quiero recordar, en primer lugar, a un hombre que todos conocimos en esta Casa, porque fue funcionario de ella. Muchos de los aquí presentes lo habrán ovacionado como a otros deportistas en el Estadio Centenario y, especialmente, cuando los triunfos fueron no de un club, sino del país entero. Me refiero a Víctor Rodríguez Andrade, sobrino de José Leandro Andrade, negro, con la virtud que tienen los negros cuando juegan al fútbol, que uno no sabe si están danzando o expresando un sentimiento profundo de alegría. Tenía esa gracia infinita que hacía pensar, cuando uno lo veía transitar en ese juego de danza por las canchas de fútbol, que se trataba de un Polirritmo de Parra del Riego escapado de su poema para otro negro inmortal como fue Isabelino Gradín.

Pero además de todo eso "el Víctor" —así se le llamaba en los barrios de Montevideo— era un hombre

inmensamente bueno. Tuve oportunidad de frecuentarlo en las Antesalas de la Presidencia de este Senado, en donde mantuvimos largas pláticas muy hermosas, porque tenía la gracia, la ternura y la humildad de los negros.

Cuando yo no era senador —porque había pasado a la situación de expulsado— me encontré un Víctor lleno de ternura y de respeto hacia un hombre que "había caído". Aquella expresión de calidez que él tenía para conmigo, cuando yo era senador, y él un modesto ujier de la Presidencia de la Cámara de Senadores, la multiplicaba cuando me veía por la calle, en la Caja de Jubilaciones o en algún café de los barrios populares de Montevideo en donde me acercaba siempre a darle un abrazo y sentir el regocijo de aquella copa de vino en la que expresaba el tierno amor de su raza por la convivencia y la conversación.

Era un hombre espléndido, sobrino de un gran señor del fútbol, que creó una imagen plástica que deslumbró a los escenarios del mundo donde actuó. Daba gusto oirlo hablar del partido que ganó Uruguay en Maracaná; hablaba de diez jugadores, desde el arquero hasta el puntero izquierdo, omitiendo siempre la mención de la parte que le correspondía en aquella gesta tan hermosa.

Quiero expresar este sentimiento de dolor, de respeto y de admiración por un hombre bueno, humilde, ya que el olvido tal vez muy pronto caiga sobre su nombre.

Quiero referirme también a otra figura de la cultura nacional, a José Pedro Costigliolo, quien falleció en el día de ayer, con más de ochenta años de edad.

No me gustaría decir un adjetivo de más sobre su creación pictórica, porque en este plano polémico pueden existir distintas opiniones. No sé si fue el más grande, pero todo el mundo debe saber que fue el pintor uruguayo más original.

En 1927, con apenas algo más de veinte años hizo un autoretrato absolutamente antológico. Uno tiene que pensar en Van Gogh, en Figari o en hombres de esa dimensión para encontrar un pintor que haya podido autopenetrarse tan profundamente a través del color y de la pintura.

Luego dejó de pintar y se dedicó a una tarea aparentemente anónima, como la decoración de vidrieras, plástica instantánea, pero admirable en la composición y en el orden. En la década del cuarenta, toma nuevamente los pinceles y él, que no había conocido todavía Europa y que no tenía lo que se dice enfáticamente una gran cultura —porque estaba llena de silencios, como su propia pintura— inicia en el Uruguay la técnica de la pintura abstracta, de gloriosos contornos.

Las pinturas abstractas de Costigliolo constituyen una verdadera maravilla —de la cual solamente se tiene referencia en los más grandes pintores del siglo XX— en la que sumó a una rigidez estricta de monástica severidad, una vibración y un movimiento, que sólo puede dar la magia de la composición.

Costigliolo no hablaba de su cultura porque creo, reitero, que no era muy vasta en lo humanístico y literario, pero tampoco hablaba de su pintura porque siempre dijo una cosa que, en definitiva, tiene que ser verdad: la pintura se explica por si misma; no hay explicaciones verbales o literarias para ella.

Este hombre grande, como los más grandes pintores del siglo XX, y un ciudadano ejemplar que creyó en la democracia y la sirvió, muere tal vez en el anonimato porque los uruguayos somos olvidadizos.

Termino mis palabras diciendo que la cultura que el negro Rodríguez Andrade cultivó jugando al fútbol y la que este gran pintor expresó por medio de su plástica, han tenido en estas dos muertes una importante pérdida.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras, se pase a sus familiares.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador Hierro Gambardella a los familiares del pintor Costigliolo y Víctor Rodríguez Andrade, respectivamente.

(Se vota:)

—24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

13) PARO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CORTE ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MALDONADO.

SEÑOR PRESIDENTE. — El Senado pasa a la hora previa, para la cual están anotados los señores senadores Tourné, Araújo, Macedo de Sheppard, Rodríguez Camusso, Zumarán, Ferreira, Batalla, Ortiz y Capeche.

Tiene la palaba el señor senador Araújo.

SEÑOR ARAUJO. — Señor Presidente: simplemente deseo traer a esta Sala dos denuncias más, de las muchas que lamentablemente llegan a nuestro conocimiento. Nosotros suponemos también, que éstas deben llegar a conocimiento del Comandante de las Fuerzas Armadas, que es el señor Presidente de la República y del señor Ministro de Defensa Nacional, el doctor Juan Vicente Chiarino. Si las traemos a Sala es porque nos preocupa que estas cosas continúen sucediendo.

Concretamente, el día viernes próximo pasado en la ciudad de Maldonado los funcionarios de la Oficina Departamental de la Corte Electoral, estaban realizando un paro de brazos caídos. Por otra parte, el mismo se realizaba en todas las oficinas de la Corte Electoral, en los distintos departamentos.

Como muy bien todos sabemos, la Corte Electoral aún no ha sido democratizada y éste era uno de los reclamos fundamentales de los funcionarios.

En esa oportunidad, el soldado Manuel Robles Cabrera se hizo presente en dicha Oficina y solicitó la lista completa de los funcionarios que estaban realizando el paro de brazos caídos. Estamos en condiciones de brindar su nombre, porque en esa oportunidad se le solicitó que presentara su documentación. Es más, hemos comprobado personalmente su domicilio particular, en la calle Román Guerra de la ciudad de Maldonado.

Cuando este funcionario fue interrogado sobre el punto, manifestó que recibía órdenes del sargento Amorín que es viejo conocido nuestro, porque cada vez que vamos a la ciudad de Maldonado está presente en cada una de las asambleas y nos consta que no es, precisamente, frenteamplista.

El sargento Amorín, por otra parte, es el hombre encargado de vigilar y grabar todas las reuniones políticas, gremiales o sindicales que se realizan en el Departamento. Ambos funcionarios desarrollan sus funciones en el Batallón de Ingenieros Nº 4, Batallón que para muchos trae un triste recuerdo en aquél departamento. Se trata de un lugar en el que han sido detenidos miles de hombres, de los cuales centenares fueron torturados. Se tiene conocimiento, también, de que allí han habido muertos y desaparecidos.

En los próximos días, nuestro compañero de bancada en la Cámara de Representantes, el señor diputado Ramón Guadalupe por el Departamento de Maldonado, dará a conocer una serie de pruebas que documentan claramente todo lo que estamos expresando. Estoy haciendo concreta referencia a quienes atentaron contra los derechos humanos en aquél departamento.

Tenemos la certeza de que la Cámara de Representantes habrá de enviar la versión taquigráfica de esas denuncias a la justicia, y no tenemos duda de que la justicia independiente y democrática de este país va a

actuar y se procesará a los delincuentes, culpables y responsables de tantos delitos En esa oportunidad, vaya a saber cuántas cosas se podrán comprobar en este país en materia de denuncias contra la violación de los derechos humanos. Vamos a dejar aquí este tema, porque no es del caso continuar en él; pero sí queremos denunciar concretamente este tipo de actos que siguen teniendo lugar en todo el país .Se continúa coaccionando a los trabajadores, que en la democracia tienen el legítimo derecho de organizarse y llevar adelante sus medidas de lucha. Sin embargo, como si estuviésemos bajo una dictadura, allí se hacen presente los soldados y sargentos a recabar información que a ellos no compete.

Este es un episodio sobre el cual poseemos más detalles que, por supuesto, ponemos a disposición del señor Ministro de Defensa Nacional.

Quiero señalar otros hechos.

Se nos vigila y aunque nosotros no vigilamos a nadie, de todas formas nos enteramos. Quisiéramos saber si el señor Ministro de Defensa Nacional y el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas tienen, también, cabal conocimiento de lo que a continuación vamos a informar al Cuerpo.

En el día de ayer —no puedo confirmar que esta reunión se haya realizado, pero sí que estaba programada y dispuesta el día viernes— en la División de Ejército I se había preparado un gran salón con paneles en los que se exhibía, entre otras cosas, un plano de la ciudad de Montevideo en el cual con alfileres estaban señalados cada uno de los comités de base del Frente Amplio. En otro de los paneles estaban los nombres completos de las autoridades de nuestro Frente Amplio al igual que todo lo relacionado con el Partido Comunista, con el Movimiento 26 de Marzo y con el Movimiento de Liberación Nacional. Todo esto estaba dispuesto así para que en el día de ayer un Oficial Superior del Ejército informara a sus iguales y subalternos sobre la manera en que debería actuarse. Pero no se en qué caso se iba a actuar de esa forma. ¿Todo esto obra en conocimiento del Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, el señor Presidente de la República, y del señor Ministro de Defensa Nacional? Realmente, parecería que estas cosas no deberían continuar ocurriendo. Ya es hora de desmantelar estos aparatos de inteligencia. Se nos sigue a todas partes, se nos graba nuestras manifestaciones en cualquier acto. En la noche de ayer en oportunidad de realizar un acto político, allí estaban ellos con sus grabadores. Además los hemos visto aquí arriba en la Barra y tenemos fotos que ya hemos publicado.

En definitiva, parecería que se agota el tiempo de paciencia, porque todo esto ya debería estar desmantelado.

Solicitamos, señor Presidente, que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea remitida a los señores Ministros de Defensa Nacional, y del Interior para que en caso de ignorar todo esto, tomen conocimiento de ello. En consecuencia, expresamos nuestra preocupación por todo lo que acontece y nos reservamos para el futuro todo lo que hace al Parlamento en esta materia, que es el vigilar que la democracia sea un hecho.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE. — Advierto a la Barra que no puede realizar manifestaciones de ningún tipo; de lo contrario, será desalojada.

Se va a votar la moción formulada por el señor senador Araújo en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras sea pasada a los Ministerios de Defensa Nacional e Interior.

(Se vota:)

—25 en 26. **Afirmativa.**

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Señor Presidente: he votado con convicción el pase de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador Araújo al Poder Ejecutivo, en la medida en que me preocupan los hechos denunciados por él en Sala.

Lamento profundamente que se hayan hecho públicos los nombres de dos personas tan humildes, como son un soldado y un sargento. Estos no son responsables, ya que se trata de personas que están sujetas a una disciplina, gente de pueblo, que por serlo, merecen, por lo menos, que no pongamos sus nombres en la picota pública.

SEÑOR ARAUJO. — Pido la palabra para hacer una aclaración

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARAUJO. — Quiero decir que comparto totalmente las palabras manifestadas por el señor senador Hierro Gambardella, pero quienes nos conocen bien saben que al mencionar sus nombres no queremos decir que la responsabilidad sea suya ni con ello someterlos a escarnio público. Ahora bien; si no los diéramos, estoy seguro que se nos dirá —como se nos ha hecho notar, precisamente, desde esa misma bancada— que esto no es una audición radial, que hay que dar los nombres para demostrar que la información es cierta, cabal, que se puede probar. Digo, sí, que los responsables no son el sargento Amorín ni el soldado Robles Cabrera, pero también afirmo que sería deseable que siempre fuésemos coherentes.

Reitero lo manifestado: si no damos los nombres, se nos dice que esto no es una audición radial; si los damos, se nos indica que con ello podríamos estar sometiendo a escarnio a algún funcionario de menor jerarquía. Es más; obligado por las circunstancias, digo que no; que los responsables de esto —y quiero que esto quede claro ante la opinión pública— no son el sargento Amorín ni el soldado Robles Cabrera, sino el señor Ministro de Defensa Nacional y el señor Presidente de la República.

Quiero pensar que los hechos son ignorados por ellos y por esta razón es que los pongo en conocimiento de la Cámara. Pero en materia de responsabilidades, creo que tienen una gran cuota parte de ella el Teniente General Medina y todos los subalternos que tienen un grado superior a los citados sargento y soldado.

SEÑOR POSADAS. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Quisiera aclarar al Cuerpo que cuando el señor senador Hierro Gambardella pidió la palabra para fundar el voto, no advertí que estábamos en la hora previa y que en ella no se pueden hacer fundamentos de voto.

SEÑOR CIGLIUTI. — Quiero que quede constancia que el señor Presidente de la República no tiene responsabilidad alguna en esto. No se puede dejar pasar en silencio semejante afirmación gratuita porque no tiene asidero alguno. Para algo es que se envía la versión taquigráfica de las manifestación del señor senador, es decir, para que se averigue quién es el responsable de lo ocurrido. Por tanto, rechazo enfáticamente la afirmación que ha hecho el señor senador Araújo, que es completamente temeraria y que no tiene ningún fundamento.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Posadas.

SEÑOR POSADAS. — Voy a hacer una aclaración muy breve —amparándome en la benevolencia prover-

bial del señor Presidente para el uso de la palabra y para no apartarnos demasiado del Reglamento— que es la siguiente.

Momentos previos a esta sesión, el representante nacional, señor Elbio Bonilla me formuló un planteo, que con mucho gusto lo he recogido porque lo entendí legítimo y que contribuiría, asimismo, como elemento de información, a un mayor abundamiento sobre la cuestión que es está discutiendo. De ahí que dije que consideraba esta intervención como una aclaración.

En cuanto a lo de hacerme eco de sus expresiones, es porque pone de manifiesto la preocupación de los dirigentes políticos locales que, inmediatamente y sin necesidad de estímulo se han interesado por este hecho.

En la Cámara de Diputados, con fecha 30 de mayo de los corrientes, el citado representante —pertenece al Partido Nacional, por el departamento de Maldonado— ha formalizado una denuncia con referencia a este hecho aunque con ligeras variantes en cuanto a la sucesión de los antecedentes, de las distintas visitas, etcétera, efectuadas al local y en la que se señalan los pasos dados por los dirigentes políticos locales —y esta es la iniciativa que quiero subrayar— motivados por la gravedad que esta cuestión tiene. Con esa misma fecha —me voy a permitir leer lo expuesto por el señor diputado Bonilla— dichos dirigentes ya hace unos días solicitaron al señor Presidente de la Cámara y al señor Presidente de la República enviar copia de esta denuncia al Ministro de Defensa Nacional requiriéndole el debido esclarecimiento de los sucesos referidos a la brevedad posible.

Quiero decir que lo que he manifestado ha sido como contribución para aclarar este tema que se está discutiendo.

14) GRAVITACION DE LA FAMILIA EN LA SOCIEDAD URUGUAYA

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora senadora Macedo de Sheppard.

SEÑORA MACEDO DE SHEPPARD. — Señor Presidente: deseamos referirnos a un tema que entendemos de fundamental trascendencia en el momento actual que está viviendo el país y que tiene que ver con la familia uruguaya.

La importancia y gravitación de la familia en nuestra sociedad, como núcleo generador y trasmisor de los valores que sustentan la actitud individual y colectiva de nuestros ciudadanos es, sin duda, unánimemente aceptada. En la familia, la mujer posee, sin duda, una singular relevancia por la naturaleza y diversidad de las funciones que cumple, algunas de ellas impuestas biológicamente, las más, sólo impuestas por los usos y costumbres sociales sobre los cuales inciden, muchas veces, prejuicios arraigados desde muy larga data.

Esta innegable afirmación por poco que se le considere, nos promueve, nos motiva, a efectuar un análisis de las relaciones y actividades que se desarrollan en el seno de la familia, para determinar cuáles son sus actuales fundamentos —si es que en realidad esos fundamentos sustentan siempre aquellas relaciones y actividades— y determinar si, en definitiva, no se nos impone la necesidad de efectuar una revalorización de los conceptos implícitos en estos temas, a fin de mantener algunos, sustituir o erradicar otros, según lo requiera la dinámica del tiempo presente.

Evidentemente que estos temas —familia y mujer— que, en última instancia subyacen, podríamos decir, en todos los demás problemas que hoy afectan al país, imponen la realización de una investigación profunda y exhaustiva que permita conocerles de manera científica y objetiva, como base imprescindible para realizar diagnósticos, formular políticas y elaborar proyectos orientados a alcanzar una justa, efectiva e impostergable igualdad entre los hombres y las mujeres de nuestro pueblo, como premisa insustituible para el desarrollo de una familia que posea valores condignos a las exigencias de nuestra época.

Dentro de las múltiples apreciaciones que el tiempo no nos permite realizar aquí, digamos solamente para corroborar nuestras afirmaciones que la estrecha vinculación de estos temas se observa, tal vez en su mayor crudeza, en esta información que hemos recibido del Consejo del Niño y que seguidamente señalaremos. Según datos proporcionados por el propio organismo, la población de menores asistida al 31 de diciembre de 1984, ascendía a 7.606, siendo las principales causales de ingreso, las siguientes: trabajo de la madre: 31%; abandono materno: 5,8%; abandono materno-paterno: 3.8%; enfermedad de la madre: 3.3 %; mendicidad: 3.6 %.

Obvio resulta señalar que las restantes causales, tales como insuficiencia económica —15.8%— desajuste de conducta —12.1 %— y carencia de vivienda —4.2 %— sin estar tan específicamente referidas, poseen implicancias profundas en la relación mujer-familia.

Este solo ejemplo, señalado entre muchísimos más referidos a la angustiante y compleja problemática que afecta a todos los sectores de nuestra sociedad, en particular, por razones económicas, pero también por otras de diversa índole, nos conduce a proponer, con carácter urgente, soluciones legislativas que conduzcan a erradicar, en lo posible, las causas que originan estos problemas, más allá de las soluciones de emergencia que en el corto plazo puedan adoptarse, y que ya, por otra parte, se están adoptando.

Nos referimos hoy, señor Presidente, a la primera de ellas por entenderla absolutamente prioritaria; se trata de emprender, de la manera más inmediata posible, la tarea de codificar el Derecho de Familia, lo que significa armonizar las disposiciones del Código Civil y del Código del Niño, así como las diferentes leyes referidas al Derecho de Familia: Ley Nº 10.783 sobre capacidad civil de la mujer; Ley 10.674 sobre legitimación adoptiva y concordantes; Ley de 29 de diciembre de 1959 sobre legitimación por subsiguiente matrimonio; Decreto Ley Nº 15.462 sobre uso del doble apellido a hijos que carecen de filiación legítima; Decreto Ley Nº 15.210 sobre pérdida de la patria potestad, etcétera. Ello sin olvidar la necesidad de reglar los aspectos procesales de las contiendas en el medio familiar, poniendo especial énfasis en la necesidad de abreviar los plazos, sobre todo, en la segunda instancia donde además, es necesario prever la entrevista personal del Magistrado con los interesados y los menores.

Es importante recoger los principios que se han proclamado deseables para la tramitación de los juicios en el ámbito familiar tales como la oralidad, inmediación, reserva, eficiencia, etcétera, que han sido además objeto de pronunciamiento en las III Jornadas de Derecho Procesal que se realizaron en Rivera en el mes de abril pasado.

En el aspecto sustantivo, se impone tener en cuenta los modernos enfoques de las relaciones familiares, a los efectos de replantear los derechos del hijo natural, las consecuencias derivadas del concubinato, así como acompasar las normas jurídicas a los actuales avances de la ciencia que tienen una indudable incidencia en la regulación de la filiación (inseminación artificial, peritajes científicos, etcétera) a los efectos de detectar la filiación lo que llevará, en definitiva, a un replanteo de las acciones filiatorias

Digamos, además, que la sanción de un Código de Familia, implicaría acompañar la más actualizada tendencia en tal sentido, que ha llevado incluso a que en América existan cuerpos codificados en tal rama del Derecho, pudiendo mencionarse los Códigos de Familia de Costa Rica, Cuba y Bolivia.

Existen, pues, muy fundadas razones para emprender una labor de tal naturaleza, que finalmente significará reconceptualizar y revalorizar la familia como el componente más importante en nuestra estructura social, y reconceptualizar y revalorizar también los roles que la mujer desempeña dentro y fuera de ella.

Esa labor, dada la complejidad y sensible materia sobre la que se deberá actuar, exigirá un tiempo consi-

derable, tal vez traducido en años, de sostenida dedicación para su realización total. Sin perjuicio de la misma, puede pensarse en la sanción inmediata de una ley que atienda los aspectos más urgentes y menos controvertidos, entre ellos: permitir el reconocimiento del hijo habido por padres unidos en matrimonio, eliminar las causales de investigación de la paternidad, modificar el sistema de sanciones para el incumplimiento de la obligación alimentaria, así como tratar el sistema de sanciones al incumplidor del régimen de visitas.

En virtud de las razones expuestas, señor Presidente, es que solicitamos que dentro del ámbito de la Comisión de Constitución y Legislación se designe una Subcomisión Especial que, a su vez, nomine un grupo asesor multidisciplinario para que se aboque de la forma más inmediata posible al estudio de referencia.

Solicitamos también que la versión taquigráfica de nuestras palabras pase a dicha Comisión, juntamente con el listado cuya lectura obviamos aquí por razones de tiempo, conteniendo los temas que de acuerdo a consultas previas mantenidas con técnicos especializados, deberían ser considerados en el Código cuya sanción proponemos.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción presentada por la señora senadora Macedo de Sheppard en el sentido de enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Comisión de Constitución y Legislación.

(Se vota:)

—20 en 21. **Afirmativa.**

15) FUNCIONARIOS DEL REGISTRO Y JUDICIALES

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: nos habíamos anotado para referirnos a un tema concreto, pero en virtud de que se han planteado otros en los últimos minutos, deseo que éstos constituyan la introducción de mi exposición.

En primer lugar, voy a dar lectura a un párrafo del artículo 164 del Reglamento de este Cuerpo que dice: "En la referida hora previa no se admitirán interrupciones, aclaraciones, respuestas o rectificaciones a lo expresado por los oradores, los que serán llamados al orden en el caso de formular alusiones personales o políticas. Tampoco se podrá fundar el voto ni plantear cuestiones urgentes o de orden". De manera que, señor Presidente, en esta peculiar hora previa del día de hoy que ha tenido interrupciones, fundamentos de voto y cuestiones de orden, quiero introducir dos elementos que han llegado a mi poder hace pocos instantes.

Según se nos ha informado, se han retenido las planillas de sueldo de los funcionarios del Registro y Judiciales en la Tesorería General de la Nación, aduciendo que ello responde a una orden verbal emitida por el señor Ministro de Economía y Finanzas. Inclusive se tomó acta notarial de esta medida.

Nos preocupa sobremanera que un procedimiento de esta naturaleza pueda, eventualmente, obstaculizar o agravar un conflicto que todo el país necesita y desea que sea resuelto urgentemente.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Ministro de Economía y Finanzas con la esperanza de que no se concrete una medida como esta que se ha anunciado, que puede tener proyecciones muy difíciles de prever y que, desde mi punto de vista, seguramente serán negativas.

16) PARO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS TRABAJADORES DEL TRANSPORTE

En segundo término, quiero dar cuenta de algo que se nos ha comunicado, hace unos minutos, por parte de personas vinculadas a la Federación Obrera del Transporte en cuanto a que en el día de hoy se ha creado una situación altamente inconveniente.

Como es de público conocimiento, los trabajadores del transporte realizan un paro de sus actividades, tal como se había anunciado. En momentos en que se realizaban las tareas de información al público, repartiendo volantes, fueron detenidos alrededor de 12 integrantes de la Federación Obrera del Transporte. Además, de acuerdo a esas informaciones que se nos han brindado, algunos de ellos fueron tratados con bastante violencia.

Por otra parte, en el mismo instante en que los representantes obreros de este gremio conversaban con las autoridades del Ministerio del Interior, otros compañeros fueron detenidos de modo, digamos, recio, dentro del local de la Federación Obrera del Transporte, razón por la que, además de expresar su repudio por estos procedimientos y exigir la inmediata libertad de los detenidos, se ha resuelto continuar con el paro.

Nos sentimos, señor Presidente, altamente preocupados por lo que un clima de esta naturaleza puede, eventualmente, llegar a crear. El país necesita más que nunca disponer de un clima pleno de libertad y de vigencia de todos los derechos. Por lo tanto, solicitamos una inmediata comunicación al señor Ministro del Interior de esta preocupación que tenemos, en la firme esperanza de que los detenidos sean liberados efectivamente de inmediato, que los procedimientos sean severamente controlados y que, además, no se creen motivos de fricción que puedan alterar el clima de pacífica convivencia que todos deseamos fervorosamente mantener.

17) POLITICA EXTERIOR DEL URUGUAY

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Ahora, señor Presidente, pasamos a tratar el tema por el que nos habíamos inscripto en la hora previa, hace unos días.

Nuestro planteo apunta hacia algunas consideraciones vinculadas a la política exterior que desarrolla el Uruguay. En ese sentido, queremos precisar claramente que nuestra condición de opositores no nos hace —y entendemos que esto es ya un hecho perfectamente notorio— opositores sistemáticos. Es decir que no tenemos ningún inconveniente, absolutamente ninguno, en subrayar un acuerdo de orden general con respecto a los temas de política exterior que está desarrollando nuestro país. El señor Ministro de Relaciones Exteriores mantiene permanentes contactos con los señores senadores que integramos la Comisión de Asuntos Internacionales de cada una de las ramas del Parlamento. Estos temas son objeto de permanente intercambio de opinión y en líneas generales, reitero, existen puntos de vista bastante similares.

La afirmación rotunda de la defensa de la solución pacífica de todos los conflictos, a la firme oposición a todos los resabios coloniales, un apoyo firme a una política agresiva de apertura de mercados, estrechamiento de lazos con los países en desarrollo, creciente presencia entre las naciones no alineadas, estrechamiento firme de relaciones en el área latinoamericana, elevación de la proyección de la Organización de las Naciones Unidas y de las organizaciones que de ella dependen, son algunos de los elementos con respecto a los cuales tenemos todos los sectores políticos oportunidad de colaborar, cosa que estamos haciendo en la medida de nuestras posibilidades.

De manera que el planteamiento que formulamos hoy no intenta, en modo alguno, tener el alcance de una crítica ni de una observación sino, por el contrario, se trata de un elemento de denuncia, de alerta, con un sentido de colaboración a esta política de entonación nacional, que se practica en materia exterior.

Todo esto tiene que ver con un hecho que nos preocupa sobremanera y que ha tenido ya repercusión en la Organización de las Naciones Unidas e, incluso, en la Organización de Estados Americanos. Tras la guerra colonialista sostenida por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte contra la hermana República Argentina, para mantener y afirmar su indebida posición colonial de las Islas Malvinas, ahora se adelanta el propósito y aún la convicción de la instalación de una base militar de proyecciones insospechadas. Se destinan allí centenares de millones de dólares para la instalación, repito, de una base de misiles que incluso puede representar —representará— una amenaza potencial, no sólo para la Argentina, sino para todos los países del área.

Subrayo el hecho de que ya tiempo atrás, con la complicidad obvia de la racista República Sudafricana, se intentó dar pasos para crear una especie de OTAN del Atlántico Sur. En este momento, justamente, la denuncia que se ha efectuado en las Naciones Unidas y que se ha reiterado en la Organización de Estados Americanos, apunta al hecho de que existe una amenaza directa, tendiente a sustraer a todo este sector del mundo de una ubicación pacífica, alejada de los enfrentamientos y de la política guerrerista y nuclear que, fundamentalmente, intentan proyectar los Estados Unidos a través de la OTAN.

Tan es esto así que con la complicidad de la dictadura "pinochetista" se está previendo también la posibilidad de la instalación de una gran base militar en la Isla de Rapanuí, que luego fue calificada por sus colonizadores como Isla de Pascua.

Este problema, realmente grave y llamativo, ha dado lugar —como dije— a una guerra en la que además se registraron hechos altamente significativos —que no voy a detallar ahora— que todavía tienen repercusión en los sectores del Ministerio de Asuntos Internacionales del Reino Unido, pues ha habido desapariciones, secuestros, persecuciones y hasta alguna muerte de familiares que tenían elementos acusatorios con respecto a la participación de servicios secretos en aquel acto criminal que fue el hundimiento del barco General Belgrano, cuando se hallaba alejado del teatro de las operaciones.

En consecuencia, señor Presidente, entendemos que este es un hecho realmente grave que puede incluso llegar a afectar a toda la zona sur del continente sudamericano, ya que implica el propósito de establecer un anillo que, como lo mencionaba ya hace algunos meses el Ministro de Defensa Nacional Británico, señor Michael Hesseltyne, responde a una política según la cual ellos se proponen mantener su capacidad para intervenir, solos o con sus aliados, ya sea para proteger los intereses nacionales o en respuesta a un pedido de ayuda de sus amigos.

Este tema fue planteado en la OEA, y apoyado por 20 países, con la sola excepción de los Estados Unidos que se abstuvieron y empujaron a hacerlo a los países de las antiguamente llamadas Antillas Británicas.

Queremos dar estado público a esta preocupación y solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea pasada a conocimiento del señor Ministro de Relaciones Exteriores, en la seguridad de que en todos los organismos en que actúa, Uruguay mantendrá una firme e implacable vigilancia contra toda pretensión de intromisión guerrerista y de amenaza de vulnerar nuestro suelo patrio.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si la versión taquigráfica de las palabras del señor senador Rodríguez Camusso pasan, respectivamente, al Ministerio de Economía y Finanzas en la primera parte, al Ministerio del Interior, la segunda y, al Ministerio de Relaciones Exteriores, en la parte final.

(Se vota:)

—20 en 20. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

18) SITUACION DEL FRIGORIFICO NACIONAL

—Tiene la palabra el señor senador Ferreira.

SEÑOR FERREIRA. — Me voy a referir, en el día de hoy, a la situación del Frigorífico Nacional, tanto en lo que se refiere a éste como Ente testigo, como a la Planta del Cerro.

Hace varias semanas que vengo trabajando sobre este tema; incluso estaba anotado en una sesión anterior, pero por razones reglamentarias mi intervención debió ser pospuesta. En razón de esto, muchos colegas del Partido Colorado, del Frente Amplio y compañeros de Bancada del Partido Nacional, han recibido en las últimas semanas, mi visita con el objeto de consultar para ver si podíamos ir logrando articular una propuesta que fuera el fruto de un consenso nacional en torno a un tema, que preocupa a vastos sectores sociales, pero que ha merecido también respuestas diversas, provocando distintos criterios y contestaciones frente a una misma situación.

En ese sentido me he trasladado, en varias oportunidades, a las zonas de el Cerro y La Teja; he tenido reuniones con dirigentes sindicales, con expertos y técnicos —muchos de ellos formularon respuestas diversas— y estamos tratando de aunar soluciones y distintos criterios. La propia creación del Frigorífico Nacional fue el fruto de una concertación de todas las fuerzas políticas existentes en el país, en aquel momento —más allá de reagrupamientos y variaciones— y que son las mismas fuerzas que hoy componen el escenario político nacional.

El Frigorífico Nacional fue creado en 1928, basado en esa concertación de fuerzas y de criterios de distintos sectores sociales y políticos del país, a los efectos de formar un Ente testigo de la industria frigorífica, básica para la transformación del producto —el ganado— y para su comercialización interna y externa. Dicho Ente se unió a la producción estableciéndose un instituto mixto, no estatal, según un sistema denominado "régimen cooperativo", que fue, con algunas variantes, el mismo sistema aplicado en la producción lechera, para la creación de la CONAPROLE, o sea cooperativa de productores de leche, con ayuda y control de la autoridad pública. El Directorio —a lo largo de su historia— estuvo conformado por representantes del Estado, de los productores agropecuarios y, en su momento, también por funcionarios del propio Ente. Se le confirió el monopolio de la faena para el abasto a Montevideo, a los efectos de poder competir con los frigorficos extranjeros que, en la época monopolizaban esta comercialización. Posteriormente, al desaparecer estos frigoríficos extranjeros, continuó como Ente testigo en el abasto con otras fábricas y otras empresas nacionales, al igual que en la exportación.

Durante más de 50 años el Frigonal sirvió de control en el abasto, en la exportación y para una política eficaz de regulación de los precios al productor y al consumidor, conjugando así diversos aspectos y sectores de interés nacional. Al mismo tiempo marcaba una presencia activa, tanto en el mercado de carnes como en la agroindustria vegetal Al permitírsele al Frigonal comprar en Tablada, se fijaban precios razonables para el productor; al mismo tiempo, la Intendencia Municipal de Montevideo fijaba los precios límites para la venta en defensa de los consumidores. Se conjugaban, así, repito, diversos intereses. Muchas veces el Frigorífico Nacional compraba caro y vendía barato, porque se manejaba con precios "políticos".

No obstante, esto habilitó la formación de un organismo fundamental en la defensa de la política exterior de carnes y para el abasto de la población, repito y enfatizo, conjugando la defensa de los productores con la del consumo de la población.

La inspección contable final —y este es un tema que ha sido objeto de muchas polémicas por los precios de compra y venta de tipo "político" que fijaba el frigorífico y que lo hicieron funcionar muchas veces a pérdida— y a pesar de que la planta era antigua y no estaba en las mejores condiciones para competir en el mercado,

la inspección contable final, repito, dio un resultado positivo durante los cincuenta años de actuación del frigorífico.'

Lo mismo resultó de la administración que hiciera el Frigonal del frigorífico de Fray Bentos, del período de contralor del Banco de la República a toda la industria frigorífica y del pedido de agro-industria exclusiva, es decir en los años 1978, 1979 y 1980.

Durante más de cincuenta años el Frigorífico Nacional fue el instrumento de la política de carnes del Estado que tenía garantías en cuanto a costo de exportación y abasto.

Es necesario señalar que las condiciones en que se encontraba la planta industrial, fue salvada solamente por la excelencia de su personal, lo que le permitió al frigorífico, en las peores condiciones, competir en los mercados internacionales, ganándose un reconocimiento que aún hoy conserva, en cuanto a prestigio en el exterior. La marca FRIGONAL tuvo y tiene, internacionalmente, una buena recepción y reputación en el extranjero.

Es importante tener en cuenta algunos datos numéricos que ilustran esta situación.

En primer lugar quiero señalar que el Frigonal terminó su actividad de faena en setiembre de 1978 —por decreto— sin deudas con el Estado, sin deudas con los productores y sin deudas con los organismos de previsión.

En segundo término, a partir de la fecha en que fuera suspendida la faena y dedicado entonces, por imperio de las circunstancias a la agro-industria, tuvo superávit en sus balances.

En cuanto al aporte del Frigorífico Nacional a la vida del país, quisiéramos destacar en primer lugar, el aprovechamiento integral de la res, actualmente, algunos sub - productos son totalmente desaprovechados cuando se realizan en los mataderos así como por ejemplo, pezuñas, grasas, sangre, cueros y menudencias. También hay que destacar que siempre se hizo un control de normas sanitarias que no existen en las faenas de los mataderos. Es decir que en el día de hoy no existen las garantías sanitarias en los mataderos que ofrecía el Frigorífico Nacional en su faena. Queríamos señalar que además de esta actividad y que como complemento del aprovechamiento integral de la res, el el Frigorífico Nacional produjo productos de chanchería en más de ochenta especialidades como por ejemplo, patas, chorizos, jamones, etcétera. Es importante señalar también la actividad conservera. Ejemplos: Corned-Beef, patés, cuya contrapartida en los años de dictadura fue el tristemente célebre Operativo Conserva, Alori-Alvarez, que significó una enorme pérdida para el país y de triste historia de estos funestos años que estamos tratando de enterrar.

Desarrolló además, en la agro-industria operativos agrícolas, como el plan ODA, en forma conjunta con productores granjeros, con el Consejo Nacional de Subsistencias, el Instituto Nacional de Colonización y el apoyo del Banco de la República.

El régimen anterior que, como en tantos otros rubros, prefirió la abstención y el "laissez-faire" sin contralor eficiente para la producción ni para la industria, ni para el consumo, suprimió el Frigorífico Nacional por el Decreto-Ley Nº 14.810, que estableció igualmente, entre otras disposiciones, algunas competencias especiales que actualmente están a cargo del Instituto Nacional de Carnes, INAC.

Por imposición de SEPLACODI, se licitó la totalidad de la planta, cuando en rigor, había tres sectores netamente diferenciables: 80 hectáreas de campo por un lado: la planta frigorífica por otro, y en tercer lugar, la planta agro-industrial.

El postulante que ganó la licitación ocupó la planta a partir del 2 de diciembre de 1980, sin hacer nada en la planta frigorífica, sin hacer nada en las 80 hectáreas de campo, y muy poco en las instalaciones agro-industriales y sin obtener mayores resultados hasta el momento.

No se pagó absolutamente nada por la adjudicación en cuatro años y medio y sólo se abonó la primera cuota de los productos elaborados por el Frigorífico Nacional, que se adquirieron por el propio adjudicatario.

Parecería adecuado, en un momento en que se anuncia la voluntad del Estado, de adquirir varias plantas frigoríficas, momentos en que se concerta, en que se establece como criterio prioritario hacerse acreedores de varias plantas frigoríficas inactivas, y en un momento en que se revela la necesidad de que se asuma una enérgica política de aumento de la producción, que se provea al país de una estructura útil a tales efectos, en la industria que más importancia tiene para nuestra economía y que de hecho actúa como reguladora principal de la producción ganadera.

Termina mi tiempo, y por lo tanto, finalizo mis palabras aunque quiero expresar que he elaborado un estudio más profundo de este tema que me gustaría hacer llegar por escrito a la Mesa, a efectos de seguir aunando criterios, de seguir haciendo las consultas necesarias, para poder formalizar en el correr de los próximos días la articulación de un proyecto de ley, estableciendo la conveniencia de que en momentos de Concertación y esfuerzo mancomunado de todos los sectores políticos y sociales, encontremos una respuesta adecuada para este problema que incluya la posibilidad para el país de tener un Ente testigo en la industria frigorífica y la rehabilitación de una fuente de trabajo, de una planta que ocupó a más de cuatro mil familias, en su momento de auge y que en el momento de su clausura dejó a más de dos mil obreros en la calle.

He solicitado a la Oficina de Asesoramiento Legislativo, del Poder Legislativo los informes técnicos a efectos de estudiar la factibilidad del restablecimiento y recuperación de la planta del Frigorífico Nacional y me encuentro, con sorpresa, que hay dos informes distintos; uno está hecho por técnicos allegados a los ex-funcionarios del Frigorífico Nacional que establece que con U$S 600.000 la planta quedaría en plenitud de funcionamiento y, otro elaborado por la división de Industria Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca y por el Instituto Nacional de la Carne, INAC, que habla de U$S 14.000.000. La diferencia no es de un dos, un tres, un cuatro, un diez ni de un veinte por ciento; es de U$S 600.000 a U$S 14.000.000.

Creo que el Senado de la República, la opinión pública, así como barrios como La Teja, el Cerro, los obreros desocupados y un barrio que está en el corazón de Montevideo destinado a sufrir la suerte de tantos pueblos de campaña que van desapareciendo, transformándose en pueblos fantasmas, tienen derecho a saber cuál de estos informes desde el punto de vista técnico es el más serio. Sugiero, pues, como no podemos seguir manejándonos con criterios tan dispares, que es procedente derogar los artículos 2º y 3º de la Ley Nº 14.810 del 11 de agosto de 1978, a efectos de restablecer el Frigorífico Nacional, como Ente testigo, buscando un lenguaje una propuesta que pueda contar con el consenso de todas las fuerzas políticas, permitiendo que el Poder Ejecutivo dispusiera lo necesario para la integración de un Directorio del Frigorífico Nacional y a la vez que se planteara como Ente testigo en la industria frigorífica, se le encomendara al nuevo Directorio un estudio serio, imparcial y objetivo sobre la situación de esa y/o otras plantas que pudiera utilizar a los efectos que estime necesarios.

Creemos, y termino —discúlpeme el señor Presidente si he abusado de los minutos autorizados— que el Directorio que se integre debe abocarse de inmediato, con el apoyo del actual plantel de funcionarios superiores y el personal redistribuido en otras áreas de la Administración Pública, a recuperar la agro-industria, a restablecer la planta frigorífica, redimensionándola, informándonos sobre su factibilidad, pero haciéndolo con datos objetivos y ciertos provenientes de un Directorio que merezca la confianza de este Cuerpo, cuyas venias sean votadas, como la de los demás Entes Autónomos por el

Senado de la República. Finalmente, claro está, encargándosele al Frigorífico Nacional la gestión de las plantas frigoríficas del Estado en Fray Bentos, en Melilla, etcétera, según las posibilidades actuales, y utilizando las que correspondan según lo que, oportunamente, informen.

Una solución eficaz, por ende, sería la de dejar sin efecto la supresión del Frigorífico Nacional y encomendar a sus autoridades la dirección y gestión de las diferentes plantas de que dispone el Estado, debiendo elaborar en un plazo breve un plan que le permita reasumir la función de Ente testigo que le fuera encomendada.

En tal sentido, oportunamente propondremos un anteproyecto de ley, como base para la discusión; primero, derogando los artículos 2º y 3º, inciso a) del Decreto Ley Nº 14.810 del 11 de agosto de 1978; segundo, permitiendo al Poder Ejecutivo disponer lo necesario para la integración del Frigorífico Nacional; y tercero, encomendando al mencionado Directorio, el inventario de las plantas frigoríficas actualmente a cargo del Estado, y la formulación de un plan para reasumir su función de Ente testigo. Dicho plan, previo informe del INAC, será sometido a estudio y aprobación definitiva del Poder Ejecutivo, que cometería su ejecución al propio Frigorífico Nacional.

El Frigorífico Nacional asumirá la función de Ente testigo tanto en materia de carnes, como en materia de agro-industria vegetal.

Mociono para que la versión taquigráfica de mis palabras —pronunciadas en la hora previa— pase a los Ministerios de Agricultura y Pesca y al de Industria y Energía, a la Comisión Especial del Senado, sin perjuicio de que se incorporen los antecedentes, y pase a la comisión que estudie en su momento el proyecto de ley que eventualmente se presente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada .

(Se vota:)

—18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

19) CONFLICTO DE LOS FUNCIONARIOS JUDICIALES Y DE REGISTROS

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. — Señor Presidente: siento la necesidad de trasmitir al Cuerpo mi preocupación por un problema que lleva ya casi dos meses y, sin que en el corto plazo se pueda ver al mismo una solución.

Me refiero al conflicto que en este momento mantiene en paro a los funcionarios de la Asociación de Funcionarios Judiciales, a los de la Asociación de Técnicos del Poder Judicial y a los de los Registros.

El conflicto no es reciente. Tiene una vieja plataforma reivindicativa, nacida hace mucho tiempo, pero concretada ante la CONAPRO en agosto de 1984, que contiene postulados de carácter institucional y de reivindicaciones salariales. Se planteaba como postulado, aún en la época de la dictadura, la devolución al Poder Judicial de todas las facultades que los Actos 8 y 12 le habían cercenado y el aumento inmediato de salarios.

Creo que vale la pena que nos refiramos brevemente a una y a otra de las reivindicaciones, señalando también cómo, en cierto sentido, la dinámica de los hechos ha colocado hoy al Parlamento en la necesidad de abocarse rápidamente a la sanción de leyes que devuelvan a la Suprema Corte de Justicia la plenitud total de su condición de Poder del Estado, cercenada, reitero, por los Actos 8 y 12.

El conflicto surge como huelga por tiempo indeterminado, con concurrencia a los lugares de trabajo, hace exactamente cincuenta y ocho días. Se ha dicho por ahí —y me resisto a creerlo; digo honestamente que no lo creo— que el paro judicial otorga facilidades para disponer prácticamente de una moratoria de hecho en el país. Reitero que me resisto a creer que alguien pueda pensar o aplicar tan tremendo mecanismo para una solución que en más de una oportunidad el Parlamento ha votado en la forma que corresponde jurídica e institucionalmente. En la medida en que todos tenemos que manifestar o sentir como profunda preocupación la permanencia del conflicto, es que entendemos que el Parlamento que ha estado trabajando hoy a través de la Comisión de Constitución y Legislación del Senado, debe abocarse a la pronta sanción de las leyes que reintegren al Poder Judicial, concretamente a la Suprema Corte de Justicia, la plenitud de su condición de Poder

No es un tema fácil; ha requerido y requiere trabajo e implica, por un lado, la supresión del Ministerio de Justicia y la modificación de las normas presupuestales que regulan su funcionamiento y, por otro, la modificación de la Ley Orgánica de la Judicatura, eliminando plenamente el funcionamiento del COSUJU y dándole a la ley una ordenación acorde con nuestro régimen constitucional pleno.

La Comisión de Constitución y Legislación ha estado trabajando en esos temas, lo está haciendo actualmente y, sin ninguna duda podemos decir —y creo que tal vez esto tranquilice en algún aspecto a la opinión pública— que hay decisión de todas las fuerzas políticas en el sentido de proceder a la restitución plena de las facultades de la Suprema Corte de Justicia, y a la supresión también del Ministerio de Justicia .

Quiero decir que desde el punto de vista institucional el Parlamento está abocado a esa tarea y, no sé si en esta semana pero sí en pocos días terminará su trabajo y aprobará las leyes que transformen nuevamente al Poder Judicial en un verdadero, efectivo y real Poder del Estado.

En lo que respecta a los salarios, los trabajadores habían planteado reivindicaciones de dos tipos. En primer término solicitaron un aumento salarial inmediato, sin duda alguna justo. Todos aquellos que hemos participado en el trabajo de los funcionarios del Poder Judicial durante estos largos y oscuros años de la dictadura, sabemos que solamente su esfuerzo y dedicación plena pudieron hacer funcionar un Poder que carecía hasta del papel elemental para las actuaciones. El último Parlamento democrático dispuso para el Poder Judicial un porcentaje del 2.45 % del total de egresos del Presupuesto General de Gastos. Con el correr de los años, no solamente se le quitó independencia desde el punto de vista del funcionamiento técnico y material, sino que también ese mínimo 2.45 %, ya insuficiente para el funcionamiento de dicho Poder, fue transformado poco a poco por la dictadura en este hoy miserable 0.98 % del Presupuesto General de Gastos.

Nosotros, señor Presidente, que hemos tratado de aportar todo nuestro esfuerzo —porque entendemos que esa es la obligación del Parlamento— para que exista paz social —que no existe plenamente cuando hay injusticia y conflictos, sobre todo si uno tiene en sus manos caminos de solución— y que en su momento creímos que la solución de un aumento inmediato podía darse por la vía de un préstamo, que todavía está a estudio en la Comisión de Hacienda pero que creemos que tarde o temprano será aprobado. Pensamos también que tenemos la obligación de asumir el compromiso público, no en lo que se refiere a soluciones inmediatas porque eso solamente un Mensaje del Poder Ejecutivo lo podría resolver, sino en lo que respecta a aquello que está en nuestras manos, es decir, la aprobación de un presupuesto digno para el Poder Judicial, que deberá fijarse, por lo menos, en un 3 % del Presupuesto General de Gastos. No creemos que ello implique aumentos por encima de lo que puede ser siquiera digno porque entendemos que en el funcionamiento cabal y pleno del Poder Judicial están también la base y el fundamento de una democracia real y efectiva.

Por eso, señor Presidente, queríamos transmitir nuestra preocupación al Plenario del Senado y solicitar —no

sé si podemos, pero lo hacemos de corazón— una reflexión colectiva sobre el tema. Aspiramos a que todos aportemos nuestro esfuerzo y nuestro trabajo para que más de dos mil familias que viven angustiadas en la medida en que llevan casi dos meses de conflicto sin que todavía se haya llegado a ninguna solución, puedan mirar el futuro con fe y optimismo, sintiendo que la democracia les ofrece además de libertad, la justicia imprescindible para vivir dignamente.

Mociono para que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Ministerio de Educación y Cultura —desearía no tener que llamarle Interino de Justicia— y a la Suprema Corte de Justicia.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Batalla.

(Se vota:)

—19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

20) ACTAS ORIGINALES DE LA JUNTA DE REPRESENTANTES DE LA FLORIDA

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Ortiz.

SEÑOR ORTIZ. — Señor Presidente: con fecha 27 de setiembre de 1961, el entonces representante por el departamento de Paysandú, señor Ulises Pivel Devoto, presentó en la Cámara de Diputados un proyecto de resolución por el cual se disponía que en la Antesala de dicha Cámara se colocara una vitrina en la que se expondría permanentemente el original de las Actas de la Junta de Representantes de la Florida.

Este proyecto de resolución fue aprobado por la Cámara de Representantes en la sesión del 16 de noviembre del año 1961 y en cumplimiento del mismo se instaló en antesala de dicha Cámara una vitrina en la que se exhibían aquellas actas originales de la Junta de Representantes de la Provincia Oriental.

Esa vitrina estaba custodiada permanentemente por dos soldados que al mismo tiempo de ejercer la vigilancia de aquellos documentos históricos estaban testimoniando con su presencia, en cierto modo, el homenaje de nuestras Fuerzas Armadas hacia la tradición civilista de la República.

En el año 1973 se disolvió el Parlamento y seguramente en el afán de borrar todo vestigio de las instituciones libres, se retiró de la exhibición pública aquella documentación que con su sola presencia estaba poniendo de relieve la diferencia entre los principios fundadores de nuestra nacionalidad y la realidad autoritaria que se estaba viviendo en el país.

Esos libros de actas constitucionales de la Asamblea de la Florida fueron retirados. Posteriormente, fueron remitidos, en calidad de préstamo, al Ministerio de Educación y Cultura. En el año 1981 dicho Ministerio los devolvió al Palacio Legislativo. En estos momentos se encuentran depositados en la caja fuerte del Palacio Legislativo. Yacen ahí compartiendo el espacio con otros documentos históricos, pero también con una miscelánea de diversos objetos —campanas, llaves, estuches, vales de nafta, etcétera, etcétera— como en el "Cambalache" de Discépolo. Es hora de que esas actas sean reintegradas al lugar del que nunca debieron salir y que vuelvan a cumplir una labor educativa para los legisladores y el público en general, para que su presencia sea un símbolo de este renacer de la democracia que todos estamos empeñados en afirmar.

Además, pienso que debería aprovecharse la fecha del próximo 25 de agosto para realizar ese día, junto con las demás conmemoraciones nacionales, esta reincorporación tan valiosa a su sitial de honor. Creo innecesario abundar en otras consideraciones.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se haga llegar al señor Presidente de la Asamblea General y al señor Presidente de la Cámara de Diputados, esperando que ellos puedan dar andamiento a este anhelo que dejo formulado.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Presidencia y Secretaría de la Asamblea General, ya estaban adoptando las medidas correspondientes para lograr ese mismo fin, o sea la restitución de esas actas a su lugar de origen.

Deseo informar a los señores senadores que hemos logrado ubicar la vitrina que contenía las actas y también habíamos pensado en la fecha del 25 de agosto para efectuar la ceremonia correspondiente.

SEÑOR ORTIZ. — Me congratulo.

21) PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR JUDE. — Solicito que se dé cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta.

(Se da del siguiente:)

"Los señores senadores Jude, Pozzolo, Capeche, Cersósimo, Ortiz y Zorrilla presentan con exposición de motivos un proyecto de ley por el que se reglamenta la aplicación de los artículos 44 y 45 de la Ley Nº 15.739 de Educación General".

—A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.

SEÑOR JUDE. — Solicito que se imprima y se reparta a la brevedad.

SEÑOR PRESIDENTE. — Así se hará.

(Texto del Proyecto presentado:)

"PROYECTO DE REGLAMENTACION DE LOS ARTICULOS 44 Y 45 DE LA LEY Nº 15.739

Artículo 1º — La declaración de nulidad de las destituciones, cesantías o privaciones de trabajo a que se refiere el artículo 44 de la Ley Nº 15.739, será efectuada en todos los casos por el Consejo Directivo Central de ANEP, el que no podrá delegar esas facultades.

Artículo 2º — Dicha declaración se efectuará una vez que se haya probado debidamente que dichas destituciones, cesantías o privaciones de trabajo, obedecieron a razones de orden ideológico, político, gremiales, violatorias de reglas de Derecho o viciadas por desviación de poder. A tales efectos, previa resolución del CODICEN, se deberá recabar el informe de una Comisión integrada por tres abogados del Organismo, un funcionario en actividad y un representante de los funcionarios destituidos, que serán elegidos por el propio CODICEN.

Artículo 3º — Los funcionarios a restituir de acuerdo al artículo 44 de la Ley Nº 15.739, serán aquellos que hayan requerido el reingreso al 31 de junio de 1985.

Artículo 4º — Las restituciones deberán efectuarse en todos los casos en los mismos cargos que ocupaban los funcionarios en cuestión al ser destituidos, cesados o privados de su trabajo.

Artículo 5º — Si dichos cargos estuvieran ocupados por otros funcionarios, se les contratará para desempeñar un cargo idéntico hasta que se cree el cargo presupuestal que tendrá la característica de cesar al vacar.

Artículo 6º — La ANEP deberá publicar antes del 31 de julio de 1985 la nómina total de funcionarios restituidos precisando el escalafón, cargo y grado en que dicha restitución se llevó a cabo, así como una relación sucinta de los motivos de la destitución, cese o privación del tra-

bajo y del informe producido por la Comisión a que hace referencia el artículo 2º.

Artículo 7º — Ningún funcionario de la ANEP que ocupara cargos de cualquier naturaleza al 13 de marzo de 1985 será destituido, cesado o privado de su trabajo, sin mediar la circunstancia y requisitos previstos en el numeral 9, artículo 19 de la Ley Nº 15.739, salvo los que ocuparan cargos de particular confianza declarados tales de acuerdo al artículo 60 de la Constitución de la República.

Artículo 8º — La ANEP dejará sin efecto todas las cesantías, destituciones o privaciones de trabajo y revocación de designaciones dispuestas en el ámbito de ANEP y su predecesor CONAE, desde el 13 de marzo de 1985 hasta la entrada en vigencia de la Ley Nº 15.739, que no hayan sido resueltas por ineptitud, omisión o delito, previo sumario durante el cual el inculpado haya tenido oportunidad de presentar descargos, articular su defensa y producir prueba.

Artículo 9º — Ningún funcionario de ANEP que hubiera ingresado antes del 13 de marzo de 1985 tiene la obligación de cumplir tareas fuera del departamento en que estaba radicada la dependencia en que cumplía funciones a la fecha citada.

Artículo 10. — Ningún funcionario de ANEP está obligado a desempeñar tareas que no sean propias de su cargo y grado.

Artículo 11. — Ningún funcionario de ANEP puede ser objeto de retroceso en el grado o cambio de escalafón o cargo, sin su consentimiento.

Artículo 12. — Decláranse válidos los actos administrativos dictados durante la intervención del Consejo Nacional de Educación y sus Consejos Desconcentrados, entre el 27 de junio de 1973 y el 13 de marzo de 1985, en materia de designación y ascenso de personal, que no hayan sido objeto de anulación por el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo.

Raumar Jude, Luis B. Pozzolo, Eugenio Capeche, Pedro W. Cersósimo, Dardo Ortiz, Juan J. Zorrilla, senadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La presentación de este proyecto la entendemos fundamentada en razón de diferentes factores analizados referidos a la situación imperante en todas las ramas de la Enseñanza, integrantes de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

A raíz de distintos acontecimientos producidos en ese ámbito fue creada la Subcomisión de Enseñanza del Partido Colorado que integráramos todos los sectores de esa colectividad política.

Como consecuencia de nuestra actividad en dicha Subcomisión, así como de reclamos formulados por docentes de todo el país, hemos recabado información documentada que permite evaluar fehacientemente las determinantes que afectan la marcha del Sistema Educativo y que vienen conmocionando a la opinión pública.

Del pormenorizado análisis de la información obtenida, se infieren, en principio, las siguientes conclusiones:

1) Que en el nivel directriz de los Consejos de Enseñanza se definen acciones y normatividades que a diario perturban la normal tarea educativa y denuncian un espíritu factorial de sesgo contrario al objetivo de pacificación nacional propuesto por el Gobierno para todos los órdenes, aquí suplantado en ocasiones, por ánimo revanchista.

2) Que se vive a consecuencia de lo antedicho, un notorio clima de intranquilidad de ritmo acelerante en los establecimeintos educativos, que alcanza al orden funcional y de los educandos, motivando una creciente preocupación de los padres y grupos profesionales de la Docencia.

3) Que existe probanza del desconocimiento de normas legales vigentes por parte del nivel directriz, así como del orden constitucional y en particular, la omisión de no haber reglamentado los artículos 44 y 45 de la Ley de Emergencia de Educación General Nº 15.739, volviendo irrisoria la tarea del Legislador.

4) Que la mecánica administrativa en aplicación, con base a degradaciones, traslados, triplicación de autoridades para un mismo ámbito y en el mismo año escolar, anulación total o parcial de planes, programas y contenidos, paralelamente al dictado de los cursos, ha generado un grado de improvisación, que sumado a la inestabilidad docente, desarticulan progresivamente el Sistema Educativo frente a un núcleo expectante de 600.000 educandos en los cuatro niveles de Primaria, Secundaria, Universidad del Trabajo y Formación Docente.

5) Que se han verificado acciones de proselitismo político partidista, así como un creciente clima de agitación y paralización de tareas que afectan seriamente la Enseñanza y tienden por sus efectos, a retrotraer la situación presente bajo inequívoca analogía, a la década anterior al año 1973.

De todos estos elementos de que damos cuenta, surge la necesidad de presentar un proyecto de ley reglamentando los artículos 44 y 45 de la Ley Nº 15.739, a vía interpretativa.

Raumar Jude, Luis B. Pozzolo, Eugenio Capeche, Pedro W. Cersósimo, Dardo Ortiz, Juan J. Zorrilla, Senadores."

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra, para referirme al asunto del que se acaba de dar cuenta.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: dadas las características del tema, pienso y consulto si no sería procedente a estos efectos, integrar la Comisión de Constitución y Legislación con la de Educación y Cultura, ya que se trata de un tema directamente vinculado a la enseñanza.

En ese sentido, me permito sugerir que la Comisión de Constitución y Legislación sea integrada, por ejemplo, con tres miembros de la de Educación y Cultura, a los efectos de la consideración del proyecto del que se ha dado cuenta en Sala.

SEÑOR JUDE. — Me parece una iniciativa coadyuvante y, por lo tanto, la acepto.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — No por el proyecto, sino por el examen del tema.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si hay acuerdo, se integrará la Comisión de Constitución y Legislación con tres miembros de la de Educación y Cultura.

22) REACTIVACION DE LA INDUSTRIA FRIGORIFICA (Propuesta y fundamentos)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer lugar: "Exposición del señor senador A. Francisco Rodríguez Camusso sobre 'Reactivación de la industria frigorífica, propuesta y fundamentos' ".

Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: vamos a procurar tomar el menor tiempo posible del Senado.

Hemos resuelto plantear este tema con carácter general, en el cuál, como es notorio, no somos especialistas. Lo hacemos entendiendo que cumplimos con un deber y en atención, fundamentalmente, a dos órdenes de consideraciones.

En primer lugar, las características que en este momento rodean el trabajo parlamentario, ya que no es esta una Legislatura que haya iniciado su actividad con un acopio de trabajo normal, sucediendo a otra. Por el contrario, se ha encontrado con un cúmulo inimaginable de problemas, heredados de la inexistencia de un gobierno legítimo durante más de una década. Cada uno de estos problemas es tremendamente importante y requiere soluciones con absoluta urgencia. Como es obvio, se han aquí debido establecer preferencias. Cada una de las Comisiones del Parlamento tiene órdenes del día muy nutridos. Todos estamos prácticamente desbordados de actividad. Pero los problemas existen, exigen soluciones y tenemos la obligación de enfrentarlos con la comprensión cabal de que no todos tienen la misma magnitud y relevancia ni similares proyecciones para la vida del país.

En el cumplimiento de nuestro deber como senadores de la República recorremos periódicamente el país. En lo que va de esta Legislatura hemos visitado aproximadamente la mitad de los departamentos. Como consecuencia de lo que hemos visto, de lo que se nos ha dicho, de los elementos que hemos recogido en general, en el escenario propio vinculado con el tema, sentimos la necesidad de traer al Senado esta inquietud. Todos estamos contestes con una solución o con otra, en que la reactivación económica es tan imprescindible para el Uruguay como la reconquista de la libertad. No lo es más —lo tenemos claro— pero tampoco lo es menos. Lo sabemos con idéntica certeza.

¿Cómo imaginar una recuperación económica en el Uruguay que no incluya, entre sus primerísimos términos, la reactivación de la industria frigorífica? Desde nuestro punto de vista, por lo tanto, no puede haber ninguna característica del trabajo parlamentario, ninguna acumulación de problemas, ninguna insuficiencia de posibilidades materiales o de tiempo que justifique que el afrontar y buscar soluciones al tema de la industria frigorífica sea desplazado o demorado.

Según es notorio, ya estamos prácticamente en los cien días de Gobierno, y algo más de actividad parlamentaria. Por cierto, descontamos que después de estos cien días, no vendrá ninguna Santa Elena. Naturalmente el Parlamento va a utilizar espacios de televisión para hacer una explicación, a cargo de cada uno de los sectores, de la actividad que desarrollamos y de cómo nos orientamos. Esta carecería, por otra parte, de la necesaria unidad.

Quiero decir que en el centro de esta preocupación hay cuatro o cinco problemas que tienen, necesariamente, que ser abordados y resueltos en un plazo breve y uno de ellos es éste al que nos referimos, el que fue, por otra parte, expresamente reconocido y recogido en un documento que sobre política económica aprobó en su oportunidad la Conapro y ratificaran máximos dirigentes de las cuatro fuerzas políticas del país. Cabe preguntarse, entonces, cómo ubicarnos con respecto a un tema tan vasto, que, a la vez, incluye tantos elementos y que ofrece también un panorama de deterioro tan tremendo como el que presentan muchos otros.

La dictadura se especializó en perseguir, en destruir y en favorecer negociados en todos los campos de su actividad y, por cierto, la industria frigorífica no fue una excepción, ya que se la privatizó con saña digna de mejor causa. Una vez privatizada, se le concedieron créditos prácticamente ilimitados. El país entero pagó durante muchos años un altísimo costo para que esta industria uruguaya privatizada se desarrollara, tecnificara y perfeccionara. Sin embargo, los resultados son plantas en alta proporción paralizadas, un endeudamiento colosal, que a esta altura supera seguramente los U$S 80:000.000; además, se ha sacrificado el stock ganadero. El productor, endeudado y apremiado económicamente, muchas veces se vio obligado a vender antes de tiempo y en condiciones desfavorables. Por su parte, el industrial, en aras de una utilidad inmediata y mayor, actuó con sacrificio de nuestro stock ganadero. En muchos casos —no en todos— existió una utilización indebida de considerables créditos otorgados en base al sacrificio nacional. Es notoria la absoluta ausencia de una política concebida de modo global y con proyección organizada de futuro.

En este momento, una Comisión de la Cámara de Diputados —de la que forma parte nuestro compañero de sector, el señor diputado Ciganda— trabaja en el tema y especialmente examina la posibilidad de puesta en marcha del Frigorífico Nacional. Asimismo, aquí en el Senado, hay una Comisión —la que integramos— que tiene, entre otros cometidos, el de estudiar la muy difícil situación en que se encuentra el Frigorífico Fray Bentos, ex Anglo. Pensamos que las iniciativas que han dado lugar a la formación de esa Comisión, son plausibles en el sentido de que el trabajo realizado es importante, ha habido una recepción de información múltiple y singularmente valiosa; han sido consultados, prácticamente, todos los sectores de la vida del país directa o indirectamente vinculados a esta actividad; hay ya, por lo tanto, un suficiente aporte de información técnica y sobrados elementos contables. Por ello pensamos que ya es hora de examinar el tema en su totalidad y tratar el problema de la industria frigorífica en su conjunto. Y ponemos especial énfasis en cuanto a que es hora de tomar determinaciones políticas en el sentido de efectuar opciones concretas.

En el tema de la industria frigorífica todos los sectores tenemos la responsabilidad de encontrar soluciones y éstas, en nuestra opinión, no deben tener, bajo ningún concepto, color político ni orientación partidaria, deben reflejar un trabajo efectuado conjuntamente en el Parlamento con los representantes del Poder Ejecutivo, con los productores, con los industriales y con los trabajadores. Nosotros resistimos soluciones aisladas que no tengan en cuenta, como necesaria prioridad, los intereses generales en la materia, como así también la anunciada presencia de capitales extranjeros, salvo en los casos en que sean suficientemente respaldados con responsabilidad por gobiernos con actuaciones claras y planteos precisos.

Esto que está ocurriendo con la industria frigorífica es, desde nuestro punto de vista, manifiesta prueba de ineficacia industrial en muchos de los sectores y en algunos casos también de utilización indebida de créditos. Todo ello se ha reflejado en la disminución del stock y en un panorama sombrío y preocupante en materia de ocupación.

Podría detallar —no voy a hacerlo— situaciones que hemos examinado en distintos puntos del país. He recorrido el barrio Anglo, cercano a la ciudad de Fray Bentos. ¡Cuántas veces hemos estado en él a lo largo de muchos años! ¡Cuántos gratos recuerdos tenemos de aquel barrio en su época de vida, de actividad, de funcionamiento, de presencia popular, con sus pintorescas casas, las características de sus habitantes y la simpatía que permanentemente allí se recogió! Hoy es un pueblo prácticamente muerto. Es desesperante recorrerlo y apreciar lo que allí ocurre.

¿Qué decir cuando hemos ido al departamento de San José penetrando por su extremo norte y visitado las modernas instalaciones, cuidadosamente conservadas del establecimiento "Moreno y Canto", limpias y resplandecientes, invitando al trabajo, pero vacías?, solamente está el patrón y algún obrero que cuida aquellas instalaciones. Y a un par de kilómetros de allí, nos encontramos con los pueblos Ituzaingó y Capurro, cuyos jóvenes pobladores buscan nuevos destinos, los mayores preocupa-

dos porque sus hijos se van; los comerciantes locales desesperados porque se han enterado de que hay por allí un senador y porque no entienden cómo, a pocos pasos, se encuentra paralizada la fuente sustancial de su actividad sin que ellos tengan acceso a forma alguna de trabajo.

¿Y qué decir del Cerro? Yo siento en este caso —y excúseseme por ello— una emoción muy especial.

Comencé a visitar el Cerro de Montevideo hace prácticamente medio siglo. Siempre he tenido y continúo teniendo en él algunos de mis más entrañables amigos y allí he vivido algunas de las jornadas más significativas y trascendentes de mi modesta vida política. ¿Qué es el Cerro en el día de hoy? Se realizó un censo hace alrededor de tres meses. ¿Todo nuestro país sabe que al censarse la gente que vive en el Cerro que tiene entre 17 y 25 años de edad, se encontró un 57 % de desocupados, que además no tienen ninguna esperanza de poder encontrar trabajo?; ¿qué cuando se censó en su conjunto a la población que tiene más de 18 años, se encontró con un 30 % de desocupados?; ¿que en el Cerro de Montevideo han cerrado el 40 % de los comercios?; ¿que sus trabajadores perdieron su asistencia médica?; ¿qué desapareció aquella estupenda cooperativa de consumo que llegó a disponer de tres magníficos, activos y concurridos locales? No quedan ni cines; hasta los clubes deportivos y sociales perdieron el 60 % de su caudal social. Efcsa con capacidad para ocupar a 1600 obreros solo mantiene precariamente a menos de 300. En el Frigonal, gracias a la presencia de Calforú, tan importante y plausible, hay 560 trabajadores ocupados; pero con el respaldo económico que le negó también la dictadura a Calforú, podría haber un millar. Aquí debo señalar un hecho que forma parte del contenido social de este problema. Cuando el Frigonal fue liquidado, parte de su personal fue asignado a otras funciones y otra, se jubiló. Pero increíblemente, varios años después, existen por lo menos 200 trabajadores que debido a su edad o a sus años de servicio, no han podido jubilarse y tampoco han sido redistribuidos ni tienen trabajo. Es decir, estas personas no han podido jubilarse, no encuentran donde actuar y viven, desde hace años, en una situación desesperante que debe ser atendida con urgencia.

Deseo agregar otros elementos porque no siempre en medio de la barahunda de millones de dólares, de endeudamientos, de informes técnicos y de problemas, todos tenemos la dimensión real de algunos de los caracteres de orden social y económico que están ínsitos en el problema.

En 1968 —sólo 17 años atrás— la mano de obra de la industria frigorífica representaba un 13 % del producto bruto terminado. En la actualidad, sólo alcanza el 7 %. Esto lo digo sobre la base de un documento publicado por INAC en diciembre de 1984. Para tener una medida real de lo que esto significa, cuando alguien va a una carnicería y compra, por ejemplo, un kilo de carne que le cuesta N$ 70, en el supuesto caso de que todos los trabajadores de la industria frigorífica del país tuvieran un aumento salarial del 50 % —que, inclusive, es más de lo que ellos mismos reclaman— ese kilo de carne de N$ 70 se iría, como consecuencia de este aumento del 50 %, a N$ 72,45. Ese 50 % de aumento global para todos los trabajadores, representaría dos nuevos pesos con cincuenta centésimos por cada cien pesos que se paga por carne.

Debemos decir, señor Presidente, que en quince años —de 1970 a 1985— el salario real de los trabajadores de la carne, promedialmente, descendió en un 66 %. Una cosa es manejar cifras, escribir, tomar el lápiz y anotar números y, otra, es traducirlos y llevarlos al seno de cada hogar. Hay que imaginarse, detenerse un instante y pensar lo que significa que una persona tenga que vivir con la tercera parte de lo que antes contaba para vivir. Ese es el caso de los que tienen trabajo porque, naturalmente, hay muchos miles que sueñan con la posibilidad de poder tener ese ingreso que, reitero, es de la tercera parte del que normalmente tenían. Este es uno de los aspectos de un problema al que se suman la desocupación y el salario atrozmente disminuido y visiblemente insuficiente; la precariedad en las condiciones de la producción, como consecuencia del endeudamiento que ha sido contraído, en buena medida, artificialmente; la inestabilidad que surge, como consecuencia natural, del hecho de que las plantas, en la mayor parte de los casos, están tremendamente endeudadas y, en muchos casos, absolutamente paralizadas. También han desaparecido beneficios y compensaciones sociales como por ejemplo la Caja de Compensaciones por Desocupación de la Industria Frigorífica, de tradicional y significativa presencia en la vida del país. Entonces, sumamos todo este conjunto de elementos manifiestamente negativos y, por otro lado, encontramos una infraestructura de la que podemos decir, por lo menos, que es suficiente. Seguramente puede estimarse como excesiva, pero aunque más no sea, es suficiente.

Existe una mano de obra que es, indudablemente, capaz y de esto se tiene sobrado conocimiento a nivel nacional e internacional por parte de cuantos han estudiado el tema y lo conocen de modo directo, desde cualquier sector de la vida del país. Este, por lo demás, tiene condiciones óptimas para acrecentar la producción vinculada a esta industria, en lapsos tan breves como la inevitabilidad de los ciclos biológicos lo permite.

Existe una disposición claramente dispuesta por el Poder Ejecutivo, esencialmente a través del Ministerio de Relaciones Exteriores en cuanto a desarrollar —como ya lo ha empezado a hacer— una política agresiva, sin límites geográficos y políticos, en la búsqueda de mercados exteriores. Entonces, reitero, frente a un conjunto de elementos horrorosamente negativos, se encuentra, una infraestructura constituida por un grupo humano y natural que autoriza a ser razonablemente optimistas en cuanto a la posibilidad de una solución, cuando menos en un plazo relativamente corto.

Por lo expuesto, sostenemos que urge encarar este tema pero en su conjunto y definir al respecto una solución a largo plazo con pleno consenso social y político. Subrayamos los dos términos.

Con relación a la situación concreta que estamos analizando, no creemos en soluciones inmediatas, para salir del paso, o de mera coyuntura. Tampoco creemos en soluciones que tengan un apoyo parcial, que aplaudan unos sectores y rechacen otros.

Por lo tanto, creemos que este tema debe ser encarado en su conjunto; debe, asimismo, incluir una definición política a largo plazo así como obtener un pleno consenso en los partidos políticos y en todos los sectores sociales y económicos vinculados al tema.

Señalo que estimamos como un paso importante para ello —y en ese sentido hemos de formular una proposición concreta a través de un proyecto que haremos llegar a la Mesa— la inclusión de una representación de los trabajadores en la Junta Nacional de Carnes, donde ya se halla representado el Gobierno, los industriales y los productores.

Entre los lineamientos generales de la política aplicada por la dictadura, hemos hecho referencia a dos elementos que han definido sustancialmente las causas de estas dificultades: el productor agobiado, obligado a vender ganado fuera de tiempo —no aquel ganado que debería vender— e industriales que sólo procuran aumentar de inmediato sus ganancias. El resultado se traduce en vacas servidas, vaquillonas, terneros y nonatos sacrificados por la necesidad del productor y la voracidad del industrial.

Y otra vez se ve perjudicado el país. Solamente entre 1971 y 1976 la industria frigorífica recibió más de U$S 40.000.000 en asistencia financiera para tecnificar su producción. También solicito que se reflexione sobre el tema. Nadie va a sostener que se va a reactivar la industria frigorífica o se la va a poner en marcha, modernizando las plantas indiscutiblemente obsoletas sin que ello tenga un costo elevado. ¡Claro que va a costar, y mucho! También eso va a costar millones de dólares. Pero, lo que importa no es solamente lo que cueste; y estas son las opciones políticas para las que exigimos, el con-

senso que estimamos indispensable y la definición de una política a largo plazo, cuya necesidad también afirmamos.

Entre 1971 y 1976 se contó con asistencia financiera por más de U$S 40.000.000 y, ¿cuál fue el resultado? Este que, en líneas generales, estamos traduciendo. Entonces, lo que importa es saber hacia dónde apunta, qué objetivos tiene y por qué vías se realiza la asistencia financiera y la inversión que efectúa toda la sociedad.

Se ha hablado de tecnificar la producción pero, en 1984 el Uruguay exportó 160.000 toneladas de carne de las cuales solamente 3.300 correspondieron a carne cocida y conservas. La carne manufactura es industrializada en Brasil, restándosenos trabajo y divisas.

Por otra parte, el aprovechamiento de subproductos disminuye constantemente. Solamente menciono un hecho, entre muchos otros que se podrían destacar: los frigoríficos estadounidenses obtienen el 78 % de sus ingresos de los subproductos. Y yo me pregunto, ¿qué valor en subproductos fue desaprovechado si en diez años en el Uruguay se faenaron 15.000.000 de vacunos?

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. — Solicito que se prorrogue el término de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se prorroga el término de que dispone el orador por el plazo reglamentario de 30 minutos.

(Se vota:)

—18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: voy a suprimir muchos de los elementos de información que poseo, en aras de manejar los caracteres más generales del planteamiento.

Nosotros sostenemos —y sabemos que este es un punto discutido y discutible— la necesidad de que exista un Frigorífico Nacional modernizado y competitivo. Cuando hablamos de Frigonal, queremos dejar claro, primero, que no compartimos la imagen negativa que, durante años y desde determinados sectores, se ha pretendido dar de él. Sí reconocemos que sería absurdo pretender hoy poner en marcha un Frigorífico Nacional montado y organizado sobre las bases y con los elementos de hace 30 ó 40 años, en circunstancias absolutamente distintas a las actuales.

Cuando hablamos de un Frigonal necesario, nos referimos a uno modernizado y competitivo y sostenemos que la importante inversión de bastantes millones de dólares que eso sin duda alguna representará, debe estar al servicio de un plan sólidamente respaldado y mantenido. De esa manera, sí, estará sobradamente justificada esa inversión y recién así se podrá hablar de resultados.

Consideramos que el Frigonal debe ser un ente agropecuario dirigido y orientado por el Estado y por los sectores vinculados directamente a su actividad. Sostenemos que se debe permitir el conocimiento pleno de los costos reales de producción, sin lo cual la reactivación de la industria frigorífica desembocaría fatalmente en los mismos resultados negativos en que actualmente se encuentra.

Este Frigonal que defendemos, debe faenar vacunos y lanares, comercializar porcinos, volcarse a los cortes de exportación que resulten colocables; debe contar con industria conservera, de elaboración de chacinados, playas de desosado, etcétera; debe ir al aprovechamiento integral de subproductos, pero para ello debe contar con los laboratorios correspondientes —de ese modo podrá elaborar jabón, aprovechando las grasas y los sebos— y, deberá tener, asimismo, la participación —a la que concedemos señalada importancia— de Calforú. Entendemos que este Frigonal debe apoyar firmemente también, a la mediana y pequeña producción granjera que Calforú representa muy bien.

No resisto, señor Presidente, efectuar una breve lectura de las manifestaciones que formulara el señor Pérez González, secretario del Movimiento Pro Reapertura del Frigorífico Nacional. Defendiendo este criterio, dijo: "Es el retorno de las potestades que el Frigonal tuvo por su Ley de creación, votada en el año 1928. Establecía y daba nacimiento al Frigorífico como ente testigo para todo comercio exterior e interno de la carne, como defensa del producto, del consumidor y del trabajador de los frigoríficos frente a la frustración que en aquel momento habían impuesto los frigoríficos extranjeros que expoliaban, como se dijo en un gran debate en el Parlamento, a los productores que no veían realmente compensado su esfuerzo. Desde la creación del Frigorífico Nacional surgió un organismo potente, con gran desarrollo y que dio cabida en su seno a 3.500 obreros, como también 1.300 funcionarios. Durante sus 50 años de vida faenó 15 millones de cabezas ovinas, procesó aves y clasificó huevos. Además trabajó en el negocio de lanas y cueros piquelados. También tuvo 30 locales, como ente testigo, para la venta de carne a la población. Incluso desarrolló enormes operativos de desarrollo agrícola. Además sirvió de protección al trabajador de la agroindustria. Pero, fundamentalmente, dio ocupación a miles de obreros del Cerro y La Teja. Entendemos que la Ley Nº 14.810 que significó el cese de faena para el Frigorífico Nacional y la mutilación de todas sus potestades, llevó al ostracismo a esas grandes barriadas montevideanas. Por eso hoy nuestro movimiento toma como elemento fundamental el retorno de esas potestades, para crear y abrir un nuevo Frigorífico Nacional."

Y agrega finalmente: "Construiremos una nueva planta de emergencia en el sector de playa vacuna, mejoraremos nuestras cámaras para arrendarlas y hacer estocado, con promoción de un plan de desarrollo agrícola y envasados de productos cárnicos, vegetales, frutas y legumbres, ha de ir en forma paulatina creando una nueva fuente de trabajo que el país necesita".

Si esto decimos del Frigonal, también afirmamos la necesidad de resolver otra situación que es muy difícil: la del frigorífico Fray Bentos, ex Anglo. Ahora no vale la pena historiar la deplorable situación que se creó en torno a la procelosa actividad de los representantes de Saudico, pero allí hay tierras adecuadas, hay producción en la zona. Por ejemplo, está la Colonia Tomás Berreta, que debe ser apoyada para que los colonos vuelvan a trabajar con créditos y posibilidades.

También encontramos un muy adecuado puerto. Esto constituye la posibilidad de un gran sector agro-industrial que puede y debe constituir un polo de desarrollo para todo el litoral medio.

En ese sentido, hay un planteo formulado —cuyos detalles no conocemos, pero que de todas maneras nos parece que debe ser estudiado— por una delegación comercial yugoslava, que recientemente estuvo en nuestro país.

También me voy a referir a otros frigoríficos cuya situación hemos examinado directamente. El Frigorífico Granja Florida, en 1980 ocupaba a casi 500 trabajadores y hoy apenas lo hace con un centenar. Detallo que el Frigorífico Moreno y Canto, al que me referí recientemente, es especialmente apto para faena y desosado, para chacinería y para elaboración de carnes. He estado conversando con los miembros del Directorio del Frigorífico Casablanca, en Paysandú, cuyas posibilidades tiene inmensa importancia para la zona y donde también existen condiciones favorables para la industria del chacinado.

Queremos subrayar la importancia de lo actuado en Infrinsa, en Melo, dónde por iniciativa de la Federación de la Carne se han realizado grandes avances para obtener una reactivación que para el medio es también absolutamente imprescindible. Consideramos que deben ser apoyadas y examinadas detenidamente las situaciones del Frigorífico de Durazno, de Codadesa, de Comargen, en cada uno de los cuales hay también centenares de trabajadores esperando con angustia la solución de este problema y la posibilidad de un campo considerable de desarrollo para cada una de las zonas de influencia correspondientes a estas empresas.

Por lo tanto, sostenemos la clara necesidad de que el tema sea enfocado rápidamente. Hace algunas semanas veía con mucho interés una sucesión de informaciones y comentarios que un especialista en el tema publicaba en el diario "El Día", refiriéndose a la enormidad que significa el hecho de que nos hayamos quedado sin capacidad industrializadora para conserva de carnes y que los futuros "operativos conserva" deben ser realizados en términos opuestos a aquellos que de modo tan deficitario orientó la dictadura.

Pensamos que este es un campo especialmente fértil para que los criterios vinculados con la participación fuerte del Estado, que se manejaron en el seno de la Conapro, tengan pleno cumplimiento. Además, cuando estamos reclamando la reapertura de un Ente agropecuario, a través del Frigorífico Nacional, cuando estamos defendiendo la puesta en marcha —ambos actualizados y modernizados— del ex-frigorífico Anglo, no estamos pidiendo que se cierre ninguna planta frigorífica del interior.

En 1965, cuando se implantó la industria nueva o industria descentralizada, había ocho millones de cabezas de ganado y hoy existe la misma cantidad. En 1978 cuando se mató o se intentó matar al Frigonal, nombrando la comisión que lo liquidaría, había ocho millones de cabezas de ganado, es decir, que estamos en situación de trabajar como en 1965 o como en 1978, sin que tenga que cerrar ninguna de las plantas frigoríficas habilitadas en el país.

Hoy sentimos la necesidad de poner el tema en el centro de la atención del país a través de esta tribuna de la que disponemos en el Senado, y de dar respuesta y cumplimiento a toda la prédica, a la inquietud y la angustia que se nos planteó a lo largo y ancho de todo el país.

Este tema tiene que ser objeto de un exámen central por parte del Parlamento conjuntamente con el Poder Ejecutivo, con todos los sectores interesados y con la presencia de los sectores políticos representados en el Parlamento.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, vamos a proponer que la versión taquigráfica de estas expresiones pase a conocimiento de los señores Ministros de Agricultura y Pesca, de Industria y Energía, de la Comisión Especial que sobre el tema ha sido designada en la Cámara de Diputados, como asímismo de la Comisión de Agricultura y Pesca del Senado.

Pienso que es hora de examinar la posibilidad de que el tema de la reactivación de la industria frigorífica sea estudiado rápidamente y en conjunto por una Comisión en la que estén presentes componentes de ambas ramas del Parlamento, para buscar las rápidas e inmediatas soluciones que están propuestas y han sido objeto de consideración, porque lo han hecho los trabajadores, el Poder Ejecutivo, se han planteado soluciones a través de sectores diversos. Nuestro compañero el señor Diputado Ciganda lo ha hecho en la Cámara de Representantes. Nosotros afirmamos que hay un clamor nacional en torno a la rápida solución del problema, que es posible sea abordado y resuelto y no debemos dejar transcurrir más tiempo. En Durazno, como en Paysandú, en Florida como en Melo, en Fray Bentos como en San José y en Canelones como en el Cerro de Montevideo, hay decenas y decenas de miles de hogares de trabajadores esperando que este tema sea como hemos dicho abordado y rápidamente resuelto.

En ese sentido, en el día de hoy, hemos querido transmitir nuestra preocupación y nuestra inquietud, así como nuestra afiliación a las orientaciones que con carácter general dejamos expuestas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción presentada en el sentido de que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador Rodríguez Camusso, pase a los Ministerios de Agricultura y Pesca, Industria y Energía, a la Comisión Especial de la Cámara de Representantes y a la Comisión de Agricultura y Pesca del Senado.

(Se vota:)

—18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

23) DECRETO LEY Nº 15.671 (Derogación)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Continúa la discusión general y particular del proyecto de ley por el que se deroga el Decreto-Ley de creación de ANTEL.

(Carpeta Nº 207)".

(Antecedentes: ver sesión 31a.)

SEÑOR POSADAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POSADAS. — Señor Presidente: como los señores senadores recordarán, este tema de la derogación del Decreto-Ley Nº 15.671, se incluyó en el orden del día de hoy, postergándose la discusión en la sesión anterior, por cuanto hubo un señor senador que pidió la incorporación —digamos así— de la opinión del Poder Ejecutivo.

Debo informar al Senado, que a través de las gestiones que me corresponde realizar como Presidente de la Comisión de Educación y Cultura —de la que surgió esta iniciativa— se han tomado las providencias del caso para solicitar la información requerida por el señor senador Zorrilla y otros representantes del Partido Colorado.

La Comisión de Educación y Cultura se reúne recién en el día de mañana y, por lo tanto, no hemos tenido tiempo aún de recabar la información solicitada. En consecuencia, pediríamos que este asunto permanezca en el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Posadas en el sentido de que se postergue la consideración de este asunto permaneciendo en el orden del día.

(Se vota:)

—16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

24) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA EXONERAR DE SU CARGO A UN FUNCIONARIO DE LA DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde pasar a sesión secreta para tratar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para exonerar de su cargo a un funciona-

rio de la Dirección General de la Seguridad Social. (Plazo Constitucional vence 26 de junio de 1985).

(Carpeta Nº 130 - Repartido Nº 58)".

SEÑOR SENATORE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SENATORE. — Solicito que este asunto vuelva a Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Senatore.

(Se vota:)

—15 en 16. **Afirmativa.**

Por disposición constitucional el asunto se mantiene en el orden del día.

25) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotado el orden del dia, se levanta la sesión.

(Así se hace, siendo la hora 20 y 32 minutos y estando presente los señores senadores **Araújo, Cersósimo, Ferreira, Hierro Gambardella, Mederos, Ortiz, Pereyra, Posadas, Pozzolo, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore, Tourné, Zumarán, y Canabal**).

Dr. ENRIQUE TARIGO
Presidente

Dn. Mario Farachio
Dn. Félix B. El Helou
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Encargado del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES

Depósito Legal 205.147/85